



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120356861

Pag 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DE MIRAFLORES
CARRERA 19A No. 17-57
San José del Guaviare - Guaviare

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **RHJ-08521**, se ha proferido la Resolución **No. 003206 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, por medio de la cual **SE DA POR TERMINADO EL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL No. RHJ-08521**, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexo: COPIA RESOLUCION DOS FOLIOS (2).

COPIA: "No aplica"

Elaboró: Andrea Carolina Monroy Lozano - Contratista.

Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: 21-10-2016

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: RHJ-08521

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 65 Piso 2 Teléfono: (571) 593 17 17 Extensión: 1304
<http://www.anm.gov.co/>
contactenos@anm.gov.co

"Por la cual se da por terminado el trámite de la solicitud de autorización temporal N° RHJ-08521"

SAN JOSE DEL GUAVIARE, TRAMO SAN JOSE-EL REFUGIO. MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, duración de los trabajos: treinta y seis (36) meses apartir del 01 de septiembre de 2016 hasta el 31 de agosto de 2019 y el volumen de material requerido ((Setenta y cinco mil metros cúbicos (75.000 M3)). Folios 14 y 15.

Una vez realizada la evaluación técnica de lá Solicitud de Autorización Temporal RHJ-08521 para **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, con un área libre susceptible de otorgar de **5,0174 HECTAREAS, DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA**, ubicada geográficamente en el municipio de **SAN JOSE DE GUAVIARE** en el departamento de **GUAVIARE**, se evidencia que El solicitante no ostenta la calidad de entidad territorial ni de contratista, por lo tanto no se ajusta a lo establecido en el artículo 116 de la ley 685 de 2001.

Artículo 116: "La autoridad nacional minera o su delegataria, a solicitud de los interesados podrá otorgar autorización temporal e intransferible, a las entidades territoriales o a los contratistas, para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales..."

(...)

Que el Grupo de Contratación Minera mediante evaluación jurídica de fecha **27 de septiembre de 2016**, concluyó que la solicitante **NO** cumple con los requisitos establecidos en el artículo 116 de la Ley 685 de 2001, por tanto debe procederse a dar por terminada la solicitud.

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

Que el Artículo 116 de la Ley 685 de 2001 establece:

"Art. 116. Autorización temporal. La autoridad nacional minera o su delegataria, a solicitud de los interesados podrá otorgar autorización temporal e intransferible, a las entidades territoriales o a los contratistas, para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución, para tomar de los predios rurales, vecinos o aledaños a dichas obras y con exclusivo destino a éstas, con sujeción a las normas ambientales, los materiales de construcción, con base en la constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realice la obra y que especifique el trayecto de la vía, la duración de los trabajos y la cantidad máxima que habrán de utilizarse."
(Negrita y subrayado fuera de texto)

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 116 antes señalado, las autorizaciones temporales podrán ser otorgadas en forma exclusiva a las entidades territoriales o a sus contratistas, así mismo, dicha autorización temporal deberá basarse en la certificación que expida la Entidad Pública para la cual se realice la obra. Toda vez que, la solicitante no ostenta la calidad de entidad territorial ni de contratista y que, la certificación allegada fue expedida por ésta misma, quien a su vez, tampoco ostenta la calidad de Entidad Pública, resulta procedente dar por terminado el trámite de la solicitud de Autorización Temporal No. RHJ-08521.

Que el artículo 329 de la Constitución Política de Colombia señala expresamente la obligatoriedad de que por medio de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial se regule lo correspondiente a la conformación de las entidades territoriales indígenas, lo cual no ha sido materia de regulación por parte del órgano competente.

"ARTICULO 329. La conformación de las entidades territoriales indígenas se hará con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, y su delimitación se hará por el Gobierno Nacional, con participación de los representantes

"Por la cual se da por terminado el trámite de la solicitud de autorización temporal N° **RHJ-08521**"

de las comunidades indígenas, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Los resguardos son de propiedad colectiva y no enajenable.

La ley definirá las relaciones y la coordinación de estas entidades con aquellas de las cuales formen parte."

Que la presente decisión se adopta con base en los análisis y estudios efectuados por los profesionales de las áreas técnica y jurídica del Grupo de Contratación Minera, con visto bueno del Coordinador del Grupo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por terminado el trámite de la solicitud de Autorización Temporal No. **RHJ-08521** presentada por la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DE MIRAFLORES - ASATRIMIG** - de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DE MIRAFLORES - ASATRIMIG** - o en su defecto procédase mediante aviso.

ARTÍCULO TERCERO.- Una vez en firme este pronunciamiento remítase copia al Alcalde del municipio de **SAN JOSE DE GUAVIARE** departamento de **GUAVIARE** y a la Autoridad Ambiental competente, para su conocimiento y para que se verifique que no se hayan efectuado actividades mineras en el área solicitada dentro de la Autorización Temporal No. **RHJ-08521**.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO.- Ejecutoriada esta providencia, procédase a la desanotación de área del sistema gráfico de la Agencia Nacional de Minería y efectúese el archivo del referido expediente.

Dada en Bogotá, D.C., **27 SET. 2016**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDUARDO JOSE AMAYA LACOUTURE
Vicepresidente de Contratación y Titulación

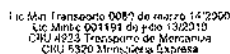
Vo.Bo. Maria Beatriz Venecio - Coordinadora Grupo de Contratación Minera
Revisó: German Eduardo Vargas Vera - Abogado
Proyectó: Milena Rojas Merchán - Abogada

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 12506 Dic/2002 FOPER01

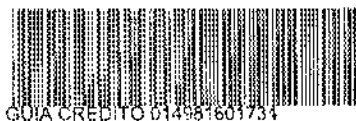


Journal of Management Studies, 39(6), 708-726
© 2006 The Authors
Journal compilation © 2006 Blackwell Publishing Ltd

- CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 .Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506.Dic/2002 FOPER01



ME 06



REC ADMISION 27/10/2016 15:03		ORIGEN BOGOTÁ		DESTINO AGUACHICA CESAR		REG DESTINO SUCARAMANGA		CIFA ENTREGA		COBRA CARGUE Y DESCARGUE	
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				CONTACTO: COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ML y RP, llenado de Entrega de notas habidas deslucos de envío en caso de		INTENTO DE ENTREGA	
DIRECCION AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3				UNIDADES 1		Desconocido No 31		1		1	
TEL: 2201999				CÉDULA 717 NN BOGOTÁ 18-2		PESO (gramos) 1000		Rebasado No 44		2	
PARA LECANCIO PICON ROSADO				CÓDIGO POSTAL ORIGIN 111321204		PESO VOL 1		No 35		3	
CARRERA 21A NO 0-52 BARRIO LA ESPERANZA				CUENTA: 01-001-0011095		No Reclamado No 46		No 36		4	
TEL 2201999				RECIBE LOS SABADOS. SI		Otros (Nov Operativa/Rebasado) No 45		No 37		5	
CÓDIGO 20360011				VALOR DECLARADO 10000		Fecha de devolución al cliente		No 38		6	
Nombre CC Remitente				FLETE 0		Observaciones en la entrega.		No 39		7	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, Metales valiosos, dinero, ni de su distribución transporte y su contenido es:				COSTO MANEJO 0		Fecha de devolución al cliente		No 40		8	
DOCUMENTOS				OTROS 0		Recibo a satisfacción / No-Rec. CC y Sello Destinataria		No 41		9	
				TOTAL FLETE 0				No 42		10	



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No.	FECHA	FECHA GUIA
REMITENTE		
DESTINATARIO		
SE OFRECIO EN FECHA	CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA	UNIDADES
NOMBRE OP	COD	RUTA
		CEL
COD NOV	NOVEDAD	
34	direccion de destino no existe	
FECHA	SOLUCION	
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE		



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



NIT.900.500.018-2



-Para contestar cite: -

Radicado ANM No.: 20162120366031

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 31-10-2016

SEÑOR:

PROMINAS SION LTDA

CALLE 3 No 33-37

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **DBR-071**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 001421 DE 25 DE OCTUBRE DE 2016**, que será notificado por **ESTADO 161 DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
GESTOR GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Anexos: 0

Copia: NO APLICA

Elaboró: Julieth Ximena González-Contratista

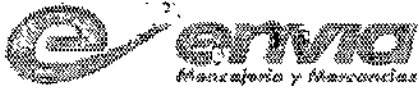
Revisó: NO APLICA

Fecha de elaboración: 31-10-2016

Número de radicado que responde: NO APLICA

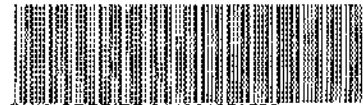
Tipo de respuesta: TOTAL

Archivado en: DBR-071



Lic Min Transporte 0060 de marzo 14/2000
 Lic Minic 001191 de julio 13/2010
 CHU 4923 Transporte de Mercaderías
 CHU 5320 Mensajería Expresa

M.E.01

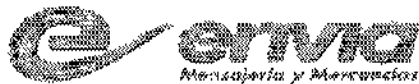


GUÍA CREDITO 014981653538

COLOMBIANAS S.A.S. N° 809.165.308-4
 Principal Calle 13 # 84 - 80 Bogotá D.C.
 Atención al usuario PBX (1423)0666
 www.envia.com.co

Somos Afiliados a los Resoluc 4327 Jun/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12306 Dic/2002

REC AD-MISION		ORIGEN	DESTINO	REG DESTINO	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
02/11/2016 15:16		BOGOTA	BOGOTA	BOGOTA		
REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				CAUSAL DE DEVOLUCION		
DIRECCION AVENIDA CALLE 26 # 56 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3				No 31		
TEL 2201999				No 44		
CEDULA 717171				No 25		
COD POSTAL ORIGEN 111321204				No 40		
CUENTA 01-001-0011055				No 34		
PARA POMINAS SION LTDA				Otras (Nov Operativa/valorado)		
CALLE 3 NO 33 37				Observaciones en la entrega		
TEL 2201999				Guía complementaria de devolución		
CEDULA 717171				Recibe a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
COD POSTAL 111631083						
RECIBE LOS SABADOS: SI						
NOTAS						
02/11/2016 15:16						
Nombre CC Remitente						
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:						
DOCUMENTOS						
UNIDADES						
PESO (gramos)						
PESO VOL						
PESO A COBRAR (g)						
VALOR DECLARADO						
FLETE						
COSTO MANEJO						
CIFROS						
TOTAL FLETE						
CARTAPORTE NO						



Lic Min Transporte 0060 de marzo 14/2000
 Lic Minic 001191 de julio 13/2010
 CHU 4923 Transporte de Mercaderías
 CHU 5320 Mensajería Expresa

M.E.01



GUÍA CREDITO 014981653538

COLOMBIANAS S.A.S. N° 809.165.308-4
 Principal Calle 13 # 84 - 80 Bogotá D.C.
 Atención al usuario PBX (1423)0666
 www.envia.com.co

Somos Afiliados a los Resoluc 4327 Jun/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12306 Dic/2002

REC AD-MISION		ORIGEN	DESTINO	REG DESTINO	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
02/11/2016 15:16		BOGOTA	BOGOTA	BOGOTA		
REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				CAUSAL DE DEVOLUCION		
DIRECCION AVENIDA CALLE 26 # 56 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3				No 31		
TEL 2201999				No 44		
CEDULA 717171				No 25		
COD POSTAL ORIGEN 111321204				No 40		
CUENTA 01-001-0011055				No 34		
PARA POMINAS SION LTDA				Otras (Nov Operativa/valorado)		
CALLE 3 NO 33 37				Observaciones en la entrega		
TEL 2201999				Guía complementaria de devolución		
CEDULA 717171				Recibe a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
COD POSTAL 111631083						
RECIBE LOS SABADOS: SI						
NOTAS						
02/11/2016 15:16						
Nombre CC Remitente						
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:						
DOCUMENTOS						
UNIDADES						
PESO (gramos)						
PESO VOL						
PESO A COBRAR (g)						
VALOR DECLARADO						
FLETE						
COSTO MANEJO						
CIFROS						
TOTAL FLETE						
CARTAPORTE NO						



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUÍA No. 014981653538		FECHA 3 11 16		FECHA GUÍA 2 11 16	
REMITENTE Agencia minera					
DESTINATARIO pominas sion					
SE OFRECIO EN FECHA 3 11 16		CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA 34 UNIDADES			
NOMBRE OP Rafael Arce		COD 5092		RUTA 132	
COD NOV 34		NOVEDAD no hay 33 37			
FECHA		SOLUCION			
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE					

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120368721

Página 1 de 1
BOGOTÁ, 02-11-2016

Señores:

COMPAÑIA MINERA MACANAL S.A.S
CALLE 14 No. 6-55 ED. SANTA ANA
Chiquinquirá - Boyacá

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PGM-12441**, se ha proferido la Resolución No. 003690 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2016, por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA INTENCION DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. PGM-12441** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexo: "No aplica"

COPIA: "No aplica"

Elaboró: Carolina Monroy Lozano – Contratista.

Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: 02-11-2016

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: PGM-12441



Lic. Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de julio 13/2010
CUI 4673 Transporte de Mercancías
CUI 5320 Mensajería Expressa

M.E.17

GUIA CREDITO 014981678031

Somos Autorizadores Resol. 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contingentes Resol. 12506 Dic/2002

COLVANE S.A.S. N° 800 185 306-4
Principa: Calle 13 # 84 - 80 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX 1542 19666
www.colvane.com.co

REC. ADMISSION 04/11/2018 15:40		ORIGEN BOGOTÁ	DESTINO CHIRIQUINOURA BOYACÁ	REC. DESTINO TUNJA	COPIA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3		UNIDADES 1		Desconocido No 31		INTENTO DE ENTREGA
TEL: 2201993		PESO (gramos) 1000		Rechazado No 44		
CÓDIGO POSTAL ORIGEN 111321204		PESO VOL. 1		No Reside No 35		
CÓDIGO POSTAL 154610		PESO A COBRAR (kg) 1		No Reclamado No 40		
PARA COMPAÑIA MINERA MACANAL SAS CALLE 14 NO 6 - 55 EDIFICIO SANTA ANA		VALOR DECLARADO 10000		Otros (por Operatividad) No 34		Su complementaria de devolución Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario
TEL: 2201999		COSTO MANEJO 0		Observaciones en la entrega.		
RECIBO LOS SABADOS: SI		OTROS 0		TOTAL FLETE 0		
DOCUMENTOS		CARTAPORTE NO				



Lic. Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de julio 13/2010
CUI 4673 Transporte de Mercancías
CUI 5320 Mensajería Expressa

M.E.17

GUIA CREDITO 014981678031

Somos Autorizadores Resol. 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contingentes Resol. 12506 Dic/2002

REC. ADMISSION 04/11/2018 15:40		ORIGEN BOGOTÁ	DESTINO CHIRIQUINOURA BOYACÁ	REC. DESTINO TUNJA	COPIA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3		UNIDADES 1		Desconocido No 31		INTENTO DE ENTREGA
TEL: 2201993		PESO (gramos) 1000		Rechazado No 44		
CÓDIGO POSTAL ORIGEN 111321204		PESO VOL. 1		No Reside No 35		
CÓDIGO POSTAL 154610		PESO A COBRAR (kg) 1		No Reclamado No 40		
PARA COMPAÑIA MINERA MACANAL SAS CALLE 14 NO 6 - 55 EDIFICIO SANTA ANA		VALOR DECLARADO 10000		Otros (por Operatividad) No 34		Su complementaria de devolución Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario
TEL: 2201999		COSTO MANEJO 0		Observaciones en la entrega.		
RECIBO LOS SABADOS: SI		OTROS 0		TOTAL FLETE 0		
DOCUMENTOS		CARTAPORTE NO				



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No	FECHA	FECHA GUIA
REMITENTE		
DESTINATARIO		
SE OFRECIO EN FECHA	CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA	UNIDADES
NOMBRE OP	COD	RUTA
COD NOV	NOVEDAD	COORDINAR la entrega
FECHA	SOLUCION	
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE		



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120367121

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 01-11-2016

SEÑOR:

LUIS ALVARO ROMERO MURCIA-LEONEL MURCIA ALARCON
CARRERA 9 No 60-03 URB VILLA LUZ
Tunja - Boyacá

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GEI-112**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 001254 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, que será notificado por **ESTADO 161 DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
GESTOR GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Anexos: 0

Copia: NO APLICA

Elaboró: Julieth Ximena González Contratista

Revisó: NO APLICA

Fecha de elaboración: 01-11-2016

Número de radicado que responde: NO APLICA

Tipo de respuesta: TOTAL

Archivado en: GEI-112

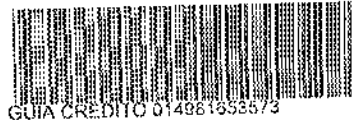


GJIA CREDITO 014381853573

COLVANE SAS N° 900 185 326-4
Principal, Calle 12 y 84 80 80, zona 13 C
Avenida al Atlántico PBX (147) 39566
www.onipackseries.com.co

Some Autotrophic Resoluc 477 Jun97 Some Grandes Contribuyentes Resoluc 12506 Dic2002

www.mta.gov.ec www.mta.gov.ec www.mta.gov.ec		DESTINO TUNJA BOYACA		REG DESTINO TUNJA		CIUDA ENTREGA TUNJA		COSA CARGUE / FRASCAGUE	
REMITE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RT: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de emisión en destino		INTENTO DE ENTREGA	
DIRECCION AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3		UNIDADES 1		Descripción No 31		1		1	
TEL: 2201939		C/COD POSTAL ORIGEN 151321204		No 44		2		2	
PAPA LUIS ALVARO ROMERO MURCIA		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 33		3		3	
CAPRERA 9 NO 60-03 URBANIZACION VILLA LUZ		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 42		4		4	
TEL 2201959		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		5		5	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		6		6	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		7		7	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		8		8	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		9		9	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		10		10	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		11		11	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		12		12	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		13		13	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		14		14	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		15		15	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		16		16	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		17		17	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		18		18	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		19		19	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		20		20	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		21		21	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		22		22	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		23		23	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		24		24	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		25		25	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		26		26	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		27		27	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		28		28	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		29		29	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		30		30	
C/COD POSTAL DESTINO 151321204		C/COD POSTAL DESTINO 151321204		No 34		31		31	
C/COD POSTAL DEST									



GUIA CREDITO 014961652573

COLVANE'S GAS 72 800 196 336-1
 Phone: 041 13 8 34 - 60 800 196 336-1
 Address: 21 Avenida, 1313 114730890
 www.colvanes.com.br

5. Source: Autores e Bibliotecas Reunidas 4327 Ju/97 - Somps Grands Contribuyentes Resoluc 17505 Dec/00.

Remite: Calle 13 # 34 - 80 Bogotá D.C. Atm. Int. 91 Usenet. FAX (1) 4333950 www.emvsa.com.co		5. Insa a los beneficiarios de la remesa		REC DESTINO TUNJA		CUBA CARGUE / DESCARGUE	
FECHA DE EMISION 20/1/2015 15:17		DESTINO TUNJA BOYACA		PAIS DE DEVOLUCION TUNJA		Hora Mz. y H. Tiempo de entrega de los valores despues de la salida	
REMITE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		CENTRO DE CONTROL		VALOR DE DEVOLUCION		TIPO DE REMESA	
DIRECCION AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORPE 3		URGENTES 1		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
TEL 431446		COORDINADOR 11121204		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
PARA LUIS ALVARO ROMERO MURCIA		CUENTA 01-001 0011025		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
CARPETA 9 NO 50-03 URBANIZACION VILLA LUZ		PESO A COBRAR 1		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
TEL 2201999		CODIGO POSTAL 150003331		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
NO 31		VALOR DECLARADO 10000		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
NO 31		COORDINADOR 11121204		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
Nombre C.C. Permitele		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, platos valiosos, ósmos, ni de prohibido transporte y su contenido es DOCUMENTOS		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
NO 31		VALOR DECLARADO 10000		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
NO 31		COORDINADOR 11121204		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
NO 31		VALOR DECLARADO 10000		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
NO 31		COORDINADOR 11121204		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
NO 31		VALOR DECLARADO 10000		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
NO 31		COORDINADOR 11121204		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
NO 31		VALOR DECLARADO 10000		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
NO 31		COORDINADOR 11121204		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
NO 31		VALOR DECLARADO 10000		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
NO 31		COORDINADOR 11121204		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
NO 31		VALOR DECLARADO 10000		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
NO 31		COORDINADOR 11121204		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
NO 31		VALOR DECLARADO 10000		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
NO 31		COORDINADOR 11121204		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
NO 31		VALOR DECLARADO 10000		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
NO 31		COORDINADOR 11121204		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
NO 31		VALOR DECLARADO 10000		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 4 5	
NO 31		COORDINADOR 11121204		No 31 No 44 No 34 No 44 No 34		1 2 3 	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120369601

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 03-11-2016

SEÑOR:

JOSE ANTONIO BERNAL FRANCO-ERNESTO BERNAL FRANCO, MIGUEL BERNAL FRANCO

CALLE 2 No 10A-17

Tenjo - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **18992**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 001440 DE 31 DE OCTUBRE DE 2016**, que será notificado por **ESTADO 163 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2016** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
GÉSTOR GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Añexos: 0

Copia: NO APLICA

Elaboró: Julieth Ximena González-Contratista

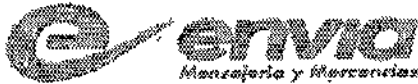
Revisó: NO APLICA

Fecha de elaboración: 03-11-2016

Número de radicado que responde: NO APLICA

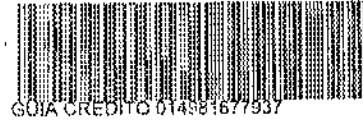
Tipo de respuesta: TOTAL

Archivado en: 18992



Lic. Min. Transporte 0089 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de julio 13/2010
CUI 4923 Transporte de Mercaderías
CUI 5320 Mensajería Expressa

ME 01



COLOMBIANAS SAS. NIT 800.165.306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 50 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (142) 9665
www.colombianas.com.co

Somos Autorizados por Resolución 4327 Jd/07 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dc/2007

REC. ADMISSION 04/11/2016 15:39		ORIGEN BOGOTA	DESTINO TENJO CUNDINAMARCA	REG. DESTINO BOGOTA		CITY ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y R: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino.	
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3				UNIDADES		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 2201999				PESO (gramos)		1	
CÉDULA: 117111				PESO VOL		2	
COD. POSTAL ORIGEN: 111321204				PESO A COBRAR (g)		3	
CUENTA: 01-001-0011055				VALOR DECLARADO		4	
PARA: JOSE ANTONIO BERNAL FRANCO				PLETE		5	
CALLE 2 NO 10A-17				COSTO MANEJO		6	
TEL: 2201999				OTROS		7	
CÓDIGO: 250201				TOTAL PLETE		8	
RECIBE LOS SABADOS: SI				CARTAPORTE: NO		9	
2016212030901				OBSERVACIONES EN LA ENTREGA		10	
Nombre CC Remitente				OBSERVACIONES EN LA ENTREGA		11	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de otro tipo de transporte y su contenido es:				OBSERVACIONES EN LA ENTREGA		12	
DOCUMENTOS				OBSERVACIONES EN LA ENTREGA		13	

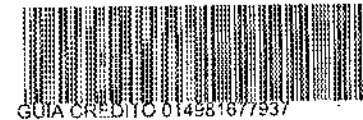
El usuario de esta empresa garantiza que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.colombianas.com.co y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que reglamenta el servicio acordado en las partes, cuyo contenido constituye parte integrante de este documento. Para la prestación del servicio remitente a nuestro programa web o a PBX (142) 9665.

FOPER 01



Lic. Min. Transporte 0089 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de julio 13/2010
CUI 4923 Transporte de Mercaderías
CUI 5320 Mensajería Expressa

ME 01



COLOMBIANAS SAS. NIT 800.165.306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 50 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (142) 9665
www.colombianas.com.co

Somos Autorizados por Resolución 4327 Jd/07 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dc/2007

REC. ADMISSION 04/11/2016 15:39		ORIGEN BOGOTA	DESTINO TENJO CUNDINAMARCA	REG. DESTINO BOGOTA		CITY ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y R: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino.	
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3				UNIDADES		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 2201999				PESO (gramos)		1	
CÉDULA: 117111				PESO VOL		2	
COD. POSTAL ORIGEN: 111321204				PESO A COBRAR (g)		3	
CUENTA: 01-001-0011055				VALOR DECLARADO		4	
PARA: JOSE ANTONIO BERNAL FRANCO				PLETE		5	
CALLE 2 NO 10A-17				COSTO MANEJO		6	
TEL: 2201999				OTROS		7	
CÓDIGO: 250201				TOTAL PLETE		8	
RECIBE LOS SABADOS: SI				CARTAPORTE: NO		9	
2016212030901				OBSERVACIONES EN LA ENTREGA		10	
Nombre CC Remitente				OBSERVACIONES EN LA ENTREGA		11	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de otro tipo de transporte y su contenido es:				OBSERVACIONES EN LA ENTREGA		12	
DOCUMENTOS				OBSERVACIONES EN LA ENTREGA		13	

El usuario de esta empresa garantiza que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.colombianas.com.co y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que reglamenta el servicio acordado en las partes, cuyo contenido constituye parte integrante de este documento. Para la prestación del servicio remitente a nuestro programa web o a PBX (142) 9665.



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

014981677937
GUIA NO. 014981677937 FECHA 05-11-16 FECHA GUIA _____

REMITENTE Agencia

DESTINATARIO Jose

SE OFRECIO EN FECHA 05-11-16 CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA 34 UNIDADES

NOMBRE OP del fondo COD 39 RUTA R CEL _____

COD NOV 34 NOVEDAD Palla # APTO

FECHA _____ SOLUCION _____

NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE _____

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120366481

Página 1 de 1
Bogotá D.C., 01-11-2016

Señores:
INTERASEO S.A E.S.P
CALLE 122 No 7A-69 OF 201
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PIJ-10291**, se ha proferido la Resolución **No. 003611 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2016**, por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. PIJ-10291**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexo: "No aplica"

COPIA: "No aplica"

Elaboró: Carolina Monroy Lozano – Contratista. 

Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: 01-11-2016

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: PIJ-10291



Lic. Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de junio 13/2010
CUI 4271 Transporte de Mercancías
CUI 5320 Mensajería Expressa

M.E.01



GUÍA CRÉDITO 014981678015

COLVARES S.A.S. NIT 800 145 306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario: PBX (11) 4239886
www.colvares.com.co

Somos Autorizados por Resolución 4327 Jul/97 - Sonora Grandes Contribuyentes Resolución 12508 Dic/2002

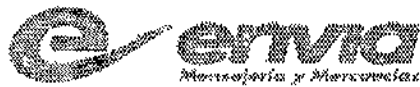
REC. ADMISIÓN 04/11/2016 15:39		ORIGEN BOGOTÁ		DESTINO BOGOTÁ D.C.	REC. DESTINO BOGOTÁ		CITA ENTREGA	FORMA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCIÓN		
DIRECCIÓN: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3				UNIDADES 1		No 31		
TEL: 2201999				PESO (gramos) 1000		No 44		
PARA: INTERASEO SA ESP CALLE 122 NO 7A-69 OFC 201				PESO VOL. 1		No 35		
TEL: 2201999				PESO A COBRAR (g)		No 40		
CEDEJA 717/NIT				VALOR DECLARADO 10000		No 34		
COD POSTAL 110111-55				PLETE 0				
RECIBE LOS SABADOS. SI				COSTO MANEJO 0				
OTROS 0				TOTAL PLETE 0				
CARTAPORTE NO								

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, fútiles, valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:

DOCUMENTOS

El usuario de esta guía debe tener en cuenta que se encuentra publicada en la página web www.colvares.com.co y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido debe ser leído y aceptado por el usuario antes de la prestación del servicio. Para la prestación del servicio se requiere a nuestra página web o a PBX (11) 4239886.

RECUPERACIÓN



Lic. Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de junio 13/2010
CUI 4271 Transporte de Mercancías
CUI 5320 Mensajería Expressa

M.E.01



GUÍA CRÉDITO 014981678015

COLVARES S.A.S. NIT 800 145 306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario: PBX (11) 4239886
www.colvares.com.co

Somos Autorizados por Resolución 4327 Jul/97 - Sonora Grandes Contribuyentes Resolución 12508 Dic/2002

REC. ADMISIÓN 04/11/2016 15:39		ORIGEN BOGOTÁ		DESTINO BOGOTÁ D.C.	REC. DESTINO BOGOTÁ		CITA ENTREGA	FORMA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCIÓN		
DIRECCIÓN: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3				UNIDADES 1		No 31		
TEL: 2201999				PESO (gramos) 1000		No 44		
PARA: INTERASEO SA ESP CALLE 122 NO 7A-69 OFC 201				PESO VOL. 1		No 35		
TEL: 2201999				PESO A COBRAR (g)		No 40		
CEDEJA 717/NIT				VALOR DECLARADO 10000		No 34		
COD POSTAL 110111-55				PLETE 0				
RECIBE LOS SABADOS. SI				COSTO MANEJO 0				
OTROS 0				TOTAL PLETE 0				
CARTAPORTE NO								

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, fútiles, valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:

DOCUMENTOS

El usuario de esta guía debe tener en cuenta que se encuentra publicada en la página web www.colvares.com.co y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido debe ser leído y aceptado por el usuario antes de la prestación del servicio. Para la prestación del servicio se requiere a nuestra página web o a PBX (11) 4239886.

RECUPERACIÓN



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCIÓN

GUÍA No	014981678015	FECHA	05-11-16	FECHA GUÍA	
REMITENTE	Agencia				
DESTINATARIO	Interaseo				
SE OFRECIO EN FECHA	05-11-16	CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA	31	UNIDADES	1
NOMBRE OP	Luis				
COD NOV	31	NOVEDAD	Carga portuaria Ed Futura		
FECHA					
SOLUCION					
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE					

FOPER 04

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120365721

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 31-10-2016

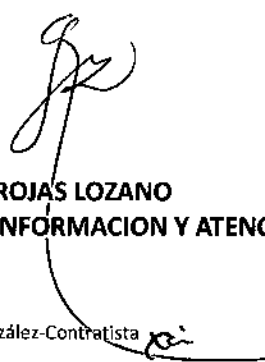
SEÑOR:
ROMAN CORDOBA MEDINA
CALLE 42 No 85-16 SUR
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **738R**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 001412 DE 25 DE OCTUBRE DE 2016**, que será notificado por **ESTADO 161 DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



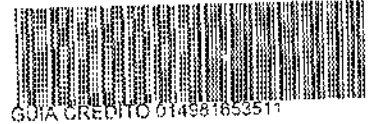
GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
GESTOR GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Anéxos: 0
Copia: NO APLICA
Elaboró: Julieth Ximena González-Contratista
Revisó: NO APLICA
Fecha de elaboración: 31-10-2016
Número de radicado que responde: NO APLICA
Tipo de respuesta: TOTAL
Archivado en: 738R



Lic Min Transporte 0060 de marzo 14/2000
Lic Mintr 001191 de julio 13/2010
CIR 4829 Transporte de Mercaderías
CRU 5320 Mensajería Expreso

M.E.01



GUIA CREDITO 014981653511

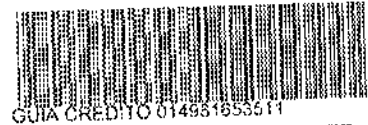
COLVANE S.A.S. 001 800 155 706-4
Rincón Calle 25 # 84 - 80 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (142) 96604
www.colvane.com.co

REC DESTINO		CITA ENTREGA		CÓDIGO CARGUE / DESCARGUE	
BOGOTÁ		BOGOTÁ		DESCARGUE	
REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		UNIDADES 1		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3		DESCRIPCION		No 31	
TEL 2201999		FLETO (gramos)		No 44	
BOGOTÁ		1000		No 25	
PARA ROMAN CORDOBA MEDINA		PESO VOL		No 40	
CALLE 42 NO 85-16 SUR		1		No 34	
TEL 2201999		PESO A COBRAR		Otros (No Operativizado)	
BOGOTÁ		1		Fecha de devolucion a la entrega	
BOGOTÁ		VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega	
BOGOTÁ		10000			
BOGOTÁ		FLETE			
BOGOTÁ		COSTO MANEJO			
BOGOTÁ		0			
BOGOTÁ		OTROS			
BOGOTÁ		0			
BOGOTÁ		TOTAL FLETE			
BOGOTÁ		0			
BOGOTÁ		CARGA PORTE			
BOGOTÁ		0			



Lic Min Transporte 0060 de marzo 14/2000
Lic Mintr 001191 de julio 13/2010
CIR 4829 Transporte de Mercaderías
CRU 5320 Mensajería Expreso

M.E.01



GUIA CREDITO 014981653511

COLVANE S.A.S. 001 800 155 706-4
Rincón Calle 25 # 84 - 80 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (142) 96604
www.colvane.com.co

REC DESTINO		CITA ENTREGA		CÓDIGO CARGUE / DESCARGUE	
BOGOTÁ		BOGOTÁ		DESCARGUE	
REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		UNIDADES 1		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3		DESCRIPCION		No 31	
TEL 2201999		FLETO (gramos)		No 44	
BOGOTÁ		1000		No 25	
PARA ROMAN CORDOBA MEDINA		PESO VOL		No 40	
CALLE 42 NO 85-16 SUR		1		No 34	
TEL 2201999		PESO A COBRAR		Otros (No Operativizado)	
BOGOTÁ		1		Fecha de devolucion a la entrega	
BOGOTÁ		VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega	
BOGOTÁ		10000			
BOGOTÁ		FLETE			
BOGOTÁ		COSTO MANEJO			
BOGOTÁ		0			
BOGOTÁ		OTROS			
BOGOTÁ		0			
BOGOTÁ		TOTAL FLETE			
BOGOTÁ		0			



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA CREDITO 014981653511		FECHA 3 11 16		FECHA GUIA 2 11 16	
REMITENTE <u>Mineria</u>					
DESTINATARIO <u>Roman Cordoba</u>					
SE OFRECIO EN FECHA <u>3 11 16</u> CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA <u>34</u> UNIDADES <u>1</u>					
NOMBRE OP <u>F 10</u> COD <u>42</u> RUTA <u>42</u> CEL <u>42</u>					
NOVEDAD <u>NO HA</u>					
FECHA <u>3 11 16</u> SOLUCION <u>42</u>					
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE <u></u>					

* NIT.920.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120365681

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 31-10-2016

SEÑOR:

DALIA MARIA TABARES MONTERO- ALIRIO BASTOS TRUJILLO
CARRERA 15 No 86A-68 APTO 401
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **17442**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 001432 DE 25 DE OCTUBRE DE 2016**, que será notificado por **ESTADO 161 DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
GESTOR GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Anexos: 0
Copia: NO APLICA
Elaboró: Julieth Ximena González-Contratista
Revisó: NO APLICA
Fecha de elaboración: 31-10-2016
Número de radicado que responde: NO APLICA
Tipo de respuesta: TOTAL
Archivado en: 17442



Lic Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic Minco 001191 de julio 13/2010
CUI 4923 Mensajería y Mercaderías
CUI 5320 Mensajería Expresa

M.E.01

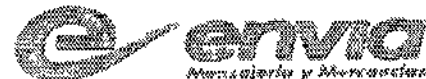


GUIA CREDITO 014981653509

Señores Autorizados: Resolución 4327 JUI/97 - Señores Grupos Contingentes Resolución 12508 Dic/2002

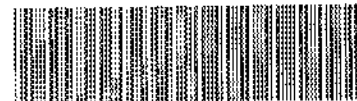
COLVANS SAS N° 800 445 305 4
Principal: Calle 13 # 84 - 80 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (142) 39666
www.colvans.com.co

REC ADMISION 02/11/2016 15:15	ORIGEN BOGOTA	DESTINO BOGOTA	REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	CENTRO DE COSTO	UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION No 31	FECHA DE ENTREGA 1	FECHA DE CARGUE / DESCARGUE
DIRECCION AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARCOS TORRE 3					PESO (gramos) 1000	No 44	INTENTO DE ENTREGA	
TEL 2201998				CODIGO POSTAL ORIGEN 111321204	PESO VOL 1	No 35		
PARA DALIA MARIA TABARES				CUENTA 01-001-0011055	PESO A COBRAR (kg) 1	No 40		
CARPERA 15 NO 86A-88 APARTAMENTO 401					VALOR DECLARADO 10000	No 34		
TEL 2201998				CODIGO POSTAL 110221283	FLITE 0	Guía complementaria de devolución		
BOGOTA				RECIBE LOS SABADOS: SI	COSTO MANEJO 0	Recibo a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario		
BOGOTA				DOCUMENTOS	OTROS 0			
Nombre CC Remitente				El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:	TOTAL FLITE 0			
					CARTAPORTE NO			



Lic Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic Minco 001191 de julio 13/2010
CUI 4923 Mensajería y Mercaderías
CUI 5320 Mensajería Expresa

M.E.01



GUIA CREDITO 014981653509

Señores Autorizados: Resolución 4327 JUI/97 - Señores Grupos Contingentes Resolución 12508 Dic/2002

COLVANS SAS N° 800 445 305 4
Principal: Calle 13 # 84 - 80 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (142) 39666
www.colvans.com.co

REC ADMISION 02/11/2016 15:15	ORIGEN BOGOTA	DESTINO BOGOTA	REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	CENTRO DE COSTO	UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION No 31	FECHA DE ENTREGA 1	FECHA DE CARGUE / DESCARGUE
DIRECCION AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARCOS TORRE 3					PESO (gramos) 1000	No 44	INTENTO DE ENTREGA	
TEL 2201998				CODIGO POSTAL ORIGEN 111321204	PESO VOL 1	No 35		
PARA DALIA MARIA TABARES				CUENTA 01-001-0011055	PESO A COBRAR (kg) 1	No 40		
CARPERA 15 NO 86A-88 APARTAMENTO 401					VALOR DECLARADO 10000	No 34		
TEL 2201998				CODIGO POSTAL 110221283	FLITE 0	Guía complementaria de devolución		
BOGOTA				RECIBE LOS SABADOS: SI	COSTO MANEJO 0	Recibo a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario		
BOGOTA				DOCUMENTOS	OTROS 0			
Nombre CC Remitente				El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:	TOTAL FLITE 0			
					CARTAPORTE NO			



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No.	014981653509	FECHA	3 11 16	FECHA GUIA	2 11 16
REMITENTE	Anuf.				
DESTINATARIO	DALIA MARIA				
SE OFRECIO EN FECHA	3 11 16				
CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA	UNIDADES				
NOMBRE OP	pau				
COD. NOV.	COD. RUTA				
NOVEDAD	No existe				
FECHA	SOLUCION				
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE					

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120366121

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 31-10-2016

SEÑOR:

DAVID CASAS SAENZ

MZ 12 CASA 25 BARRIO LA ESPERANZA

Girardot - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente 21933, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 001426 DE 25 DE OCTUBRE DE 2016**, que será notificado por **ESTADO 161 DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
GESTOR GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Anexos: 0

Copia: NO APLICA

Elaboró: Julieth Ximena González-Contratista

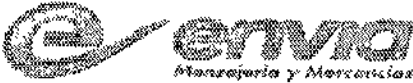
Revisó: NO APLICA

Fecha de elaboración: 31-10-2016

Número de radicado que responde: NO APLICA

Tipo de respuesta: TOTAL

Archivado en: 21933



Lic Mit Transporte 0001 de marzo 14/2000
L. 5099 de 2011 de julio 13/2010
Código 4921 Transporte de Mercadería
Código 5320 Mensajería Expresa

M.E.01



GUIA CREDITO 014981855578

Serie Automotrices Resoluto 4327 J297 - Series Grupos Contenedores Resoluto 12506 Dic/2002

REC ADQUISICION 02/11/2016 15:17	ORIGEN BOGOTA	DESTINO CUNDINAMARCA	DIRIGIDO CUNDINAMARCA	REG DESTINO BOGOTA	CITY ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMI: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE EVOLUCION	
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3			UNIDADES 1		Para ME y RP: Tiempo de entrega 18 horas hábiles excluyendo de sábado en domingo	
TEL: 2201829			PESO (gramos) 1000		INVENTARIO DE ENTREGA	
PARA: DAVID CASAS SAENZ			PESO VOL 1		1	
MANZANA 12 CASA 25 BARRIO LA ESPERANZA			PESO A COBRAR (g)		2	
TEL: 2201999			VALOR DECLARADO 10000		Guía complementaria de devolución	
CÉDULA 7177111			RECIBETOS SABADOS: SI		Reserva satisfacción (Nombre, CC y Sexo) Destinatario	
COD POSTAL 252432775			OBSERVACIONES EN LA ENTREGA			
NOMBRE CC Remite			COSTO MANEJO 0			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, falsos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:			OTROS 0			
DOCUMENTOS			TOTAL FLETE 0			
			CARTAPORTE NO			



Lic Mit Transporte 0001 de marzo 14/2000
L. 5099 de 2011 de julio 13/2010
Código 4921 Transporte de Mercadería
Código 5320 Mensajería Expresa

M.E.01



GUIA CREDITO 014981855578

Serie Automotrices Resoluto 4327 J297 - Series Grupos Contenedores Resoluto 12506 Dic/2002

REC ADQUISICION 02/11/2016 15:17	ORIGEN BOGOTA	DESTINO CUNDINAMARCA	DIRIGIDO CUNDINAMARCA	REG DESTINO BOGOTA	CITY ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMI: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE EVOLUCION	
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3			UNIDADES 1		Para ME y RP: Tiempo de entrega 18 horas hábiles excluyendo de sábado en domingo	
TEL: 2201829			PESO (gramos) 1000		INVENTARIO DE ENTREGA	
PARA: DAVID CASAS SAENZ			PESO VOL 1		1	
MANZANA 12 CASA 25 BARRIO LA ESPERANZA			PESO A COBRAR (g)		2	
TEL: 2201999			VALOR DECLARADO 10000		Guía complementaria de devolución	
CÉDULA 7177111			RECIBETOS SABADOS: SI		Reserva satisfacción (Nombre, CC y Sexo) Destinatario	
COD POSTAL 252432775			OBSERVACIONES EN LA ENTREGA			
NOMBRE CC Remite			COSTO MANEJO 0			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, falsos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:			OTROS 0			
DOCUMENTOS			TOTAL FLETE 0			
			CARTAPORTE NO			

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120363331

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 27-10-2016

Señor (a):
JUAN CARLOS PINZON VELEZ
CARRERA 29 No 5-04 LAS VILLAS
Zipaquirá - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HKE-14171**, se ha proferido la Resolución No **VSC 001202 DE 19 DE OCTUBRE DE 2016**, por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA INTERPUESTA CONTRA LA RESOLUCION NUMERO VSC 000782 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015, DENTRO DEL EXPEDIENTE No HKE-14171**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
GESTOR GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Anexos: 0 (Cero)

Copia: CLAUDIA PATRICIA BARACALDO Apoderada JUAN CARLOS PINZON VELEZ CARRERA 12 No 5-22 Ofc 202, Zipaquirá - Cundinamarca

Elaboro: Julieth Ximena Gonzalez Celis-Contratista

Revisó: NO APLICA

Fecha de elaboración: 27-10-2016

Número de radicado que responde: NO APLICA

Tipo de respuesta: TOTAL

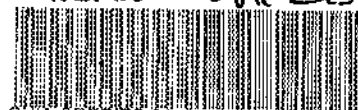
Archivado en: HKE-14171



Lic. Min. Transp. No 2080 de marzo 14/2000
Lic. Min. Gvt 191 de julio 13/2010
Código 4923 Transporte de Mercancías
Código 5326 Mensajería Expresa

M.E.01

Traslado Ofic. Desocupado



GUÍA CRÉDITO 014981613069

Somos Autorizados Resoluc. 4727 J-997 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12106 Dic/2002

REC ADMSION 28/10/2016 14:04	ORIGEN BOGOTA	DESTINO BOGOTA	ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA	REG DESTINO BOGOTA	CAUSAL DE DEVOLUCION	CI TA ENTREGA	CI TA ENTREGA
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				CENTRO DE COSTO			
DIRECCION AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3				UNIDADES			
TEL 2201999				PESO (gramos)			
CÉDULA Y/NIT 900500018-2				PESO VOL			
COD POSTAL ORIGIN 111321294				Cuenta 01-001-0011055			
PARA CLAUDIA PATRICIA BARACALDO				PESO A COBRAR (g)			
CARRERA 12 NO 5-22 OFC 202				VALOR DECLARADO			
TEL 2201999				10000			
CÉDULA Y/NIT				FLETE			
COD POSTAL				COSTO MANEJO			
RECIBE LOS				OTROS			
SABADOS SI				TOTAL FLETE			
250252000				CARTAPORTE NO			
2016212030331				Observaciones en la entrega			
Nombre CC Remitente				El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:			
DOCUMENTOS							



Lic. Min. Transp. No 2080 de marzo 14/2000
Lic. Min. Gvt 191 de julio 13/2010
Código 4923 Transporte de Mercancías
Código 5326 Mensajería Expresa

M.E.01



GUÍA CRÉDITO 014981613069

Somos Autorizados Resoluc. 4327 J-997 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002

REC ADMSION 28/10/2016 14:04	ORIGEN BOGOTA	DESTINO BOGOTA	ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA	REG DESTINO BOGOTA	CAUSAL DE DEVOLUCION	CI TA ENTREGA	CI TA ENTREGA
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				CENTRO DE COSTO			
DIRECCION AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3				UNIDADES			
TEL 2201999				PESO (gramos)			
CÉDULA Y/NIT 900500018-2				PESO VOL			
COD POSTAL ORIGIN 111321294				Cuenta 01-001-0011055			
PARA CLAUDIA PATRICIA BARACALDO				PESO A COBRAR (g)			
CARRERA 12 NO 5-22 OFC 202				VALOR DECLARADO			
TEL 2201999				10000			
CÉDULA Y/NIT				FLETE			
COD POSTAL				COSTO MANEJO			
RECIBE LOS				OTROS			
SABADOS SI				TOTAL FLETE			
250252000				Observaciones en la entrega			
2016212030331							
Nombre CC Remitente				El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:			
DOCUMENTOS							



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUÍA No	014981613069	FECHA	Oct 31	FECHA GUÍA	Oct 28
REMITENTE	Agencia Nacional				
DESTINATARIO	Claudia Baracaldo				
SE OFRECIO EN FECHA	Oct 31	CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA	35	UNIDADES	1
NOMBRE OP	Ar	COD	41	RUTA	S-E
		CEL	3216658864		
COD NOV	35	NOVEDAD	Traslado Oficina Desocupado		
			Fecha 6ra Perla Blanca		
FECHA	SOLUCION				
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE					

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120362501

Página 1 de 1
BOGOTÁ, 27-10-2016

Señor:

JOSE ADENIS TRIANA AMAYA
OFICINA DE CORREOS
LENGUAZAQUE-CUNDINAMARCA

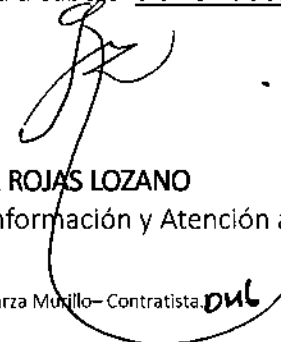
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y ss del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **668T**, se ha proferido el **AUTO GCM N° 002438 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016**, por medio del cual **SE INICIA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RECONSTRUCCION DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACION N° 668T Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES**, el cual debe ser notificada personalmente, le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso. Es de anotar que la audiencia se llevará a cabo el día veintidós (22) noviembre de 2016 a las 2:00 pm.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexo: "No aplica"

COPIA: "No aplica"

Elaboró: Diana Marcela Galarza Muñoz – Contratista. *dul*

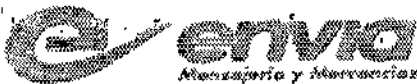
Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración. 27-10-2016

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: 668T



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001151 de julio 13/2010
CUI 4923 Transporte de Mercaderías
CUI 5320 Mensajería Expresa

M.E.01



GUÍA CREDITO 014981601856

Sumos Autorizaciones Resolu. 4797 Julio 31 - Sumos Grandes Co. Inyentes Resolu. 12505 Dic 2002

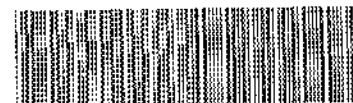
COLVARES SAS. NIT. 900 185 306 4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (11) 239898
www.colvares.com.co

REC. ADICION		ORIGEN	DESTINO	LENGUAZQUE	REG. DESTINO	CITA ENTREGA	FORMA CARGUE / DESCARGUE
27/10/2010 15:03		BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTA	BOGOTA		
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3				No 31			
TEL: 2201999				No 44			
COD. POSTAL ORIGEN: 111321204				No 35			
CUENTA: 01-001-0011055				No 40			
PARA: JOSE ADENIS TRIANA AMAYA				No 34			
OFICINA DE CORREOS				Otros (Nov Operatividad)			
TEL: 2201999				Observaciones en la entrega			
COD. POSTAL: 250601				Guía complementaria de devolución			
RECIBE LOS: SABADOS, SI				Recibo a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario			
Nombre CC Remitente				Observaciones en la entrega			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos, valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:				Observaciones en la entrega			
DOCUMENTOS				Observaciones en la entrega			
CARTAPORTE NO				Observaciones en la entrega			



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001151 de julio 13/2010
CUI 4923 Transporte de Mercaderías
CUI 5320 Mensajería Expresa

M.E.01



GUÍA CREDITO 014981601856

Sumos Autorizaciones Resolu. 4797 Julio 31 - Sumos Grandes Co. Inyentes Resolu. 12505 Dic 2002

COLVARES SAS. NIT. 900 185 306 4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (11) 239898
www.colvares.com.co

REC. ADICION		ORIGEN	DESTINO	LENGUAZQUE	REG. DESTINO	CITA ENTREGA	FORMA CARGUE / DESCARGUE
27/10/2010 15:03		BOGOTA	CUNDINAMARCA	BOGOTA	BOGOTA		
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3				No 31			
TEL: 2201999				No 44			
COD. POSTAL ORIGEN: 111321204				No 35			
CUENTA: 01-001-0011055				No 40			
PARA: JOSE ADENIS TRIANA AMAYA				No 34			
OFICINA DE CORREOS				Otros (Nov Operatividad)			
TEL: 2201999				Observaciones en la entrega			
COD. POSTAL: 250601				Guía complementaria de devolución			
RECIBE LOS: SABADOS, SI				Recibo a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario			
Nombre CC Remitente				Observaciones en la entrega			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos, valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:				Observaciones en la entrega			
DOCUMENTOS				Observaciones en la entrega			
CARTAPORTE NO				Observaciones en la entrega			



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUÍA No. 014981601856	FECHA	24-10
REMITENTE	Agencia Nacional	
DESTINATARIO	Jose Adenis Triana	
SE OFRECIO EN FECHA	31-10	
NOMBRE OP	CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA	UNIDADES
NOVEDAD	COD	RUTA
FECHA	SOLUCION	CEL
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE		

LB IMPRESOS S.A.S. PBX 631 1385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120358801

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 25-10-2016

Señor (a):

LUIS EDUARDO GARCIA BENAVIDES

SERGIO RODRIGUEZ MORENO

Carrera 78 D No. 7 A - 03

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **QIP-08041**, se ha proferido la Resolución **No. 003508 DE 20 DE OCTUBRE DE 2016**, por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. QIP-08041**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexo: "No aplica"

COPIA: "No aplica"

Elaboró: Elcy Liliana López G. – Técnico Asistencial

Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: 25-10-2016

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: QIP-08041



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No.	014981601882	FECHA	31-10-16	FECHA GUIA	
REMITENTE	Agencia Minera				
DESTINATARIO	Luis Garcia				
SE OFRECIO EN FECHA		CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA	81	UNIDADES	
NOMBRE OP	John R	COD	503201	UTA	272
COD NOV	81	NOVEDAD	Casa esquinera ladrillo	2 pisos	11:10
FECHA		SOLUCION			
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE					

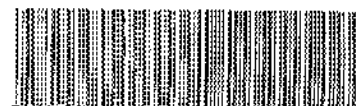
FOPER 04

LB IMPRESOS S.A.S. PBX 631 1365



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001191 de julio 13/2010
CIR 4823 Transporte de Mercancías
DIR 5320 Mensajería Expressa

M.E.01



GUIA CREDITO 014981601882

Socios Autorizados Rescudo 4327 Jul 97 - Socios Grandes Contribuyentes Rescudo 12566 Dic 2002

REC ADICION	ORIGEN	DESTINO	BOLETA	REG DESTINO	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE /
27/10/2016 15:04	BOGOTA	D.C.	D.C.	BOGOTA		DESCARGUE
REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		
DIRECCION AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3		UNIDADES		No 31		
TEL. 2201998		PESO (gramos)		No 44		
CENSO POSTAL ORIGEN 111321234		1000		No 35		
CUENTA 01-001-2011055		PESO VOL		No 40		
PARA LUIS EDUARDO GARCIA BENAVIDES		1		No 34		
CARRERA 78D NO 7A-03		PESO A COBRAR		Causa (Nº Operativa/ocasion)		
TEL. 2201998		1		Causa de devolución al remitente		
RECIBO LOS		VALOR DECLARADO		Guía complementaria de devolución		
SABADOS: SI		10000		Recebo a satisfactor / Nombre, CC y Sexo Destinatario		
CUBICAJE		PESO		Observaciones en la entrega		
0110212055601		0		01		
Nombre CC Remite		COSTO MANEJO		Casa 2 pisos esquinera		
El remitente declara que esta mercancía no es		0		ladrillo P. blanco		
compraventa, joyas, títulos valores, dinero, ni de		0		11:40		
prohibir transporte y su contenido es		0				
DOCUMENTOS		TOTAL PTE				
		0				
		CARTAPORTE NO				

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120359331

Página 1 de 1
BOGOTÁ, 25-10-2016

Señor (a):
ALVARO HERNANDO SILVESTRE CALA
CALLE 109 A # 21 A 19
Bucaramanga - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PF5-08511**, se ha proferido la Resolución No. **003500 DE 20 DE OCTUBRE DE 2016**, por medio de la cual **SE ACLARA EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION No. 002664 DEL 29 DE JULIO DE 2016, PROFERIDA DENTRO DEL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION MINERA No. PF5-08511** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 -51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexo: "No aplica"

COPIA: "No aplica"

Elaboró: Elcy Lilliana López G. - Técnico Asistencial.

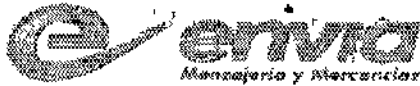
Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: 25-10-2016

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: PF5-08511



Lic. Min. Transporte 2080 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de pto 13/2010
CAU 4923 Transporte de Mercancías
CAU 5320 Mensajería Expressa

M.E. 06



GUÍA CRÉDITO 014981601813

Somos Autorizados por Resolución 4327 J-97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Q-02/2002

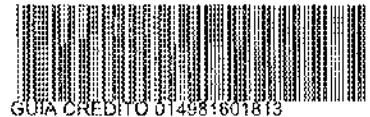
COVAVES SAS, NIT 900 195 096-4
Principal Calle 13 # 84 - P.O. Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (1) 4733606
www.covavessas.com.co

REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		DESTINO: BUCARAMANGA SANTANDER		REG. DESTINO: BUCARAMANGA		CIJA ENTREGA		COBRA CARGUE / DESCARGUE	
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3		UNIDADES: 1		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RT: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 2201999	CEDEXA AT/MTN: 300500018-2	COD. POSTAL ORIGEN: 111321204	CUENTA: 01-001-0011055	PESO (gramos): 1000	Desconocido No 31	Rechazado No 44	No Recibido No 35	No Reclamado No 40	Dir. errada No 36
PARA: ALVARO HERNANDO SILVESTRE CALA	CALLE: 109A NO 21A-19	PESO VOL: 1	OTROS (Hoy Operativa/Cancelada)	VALOR DECLARADO: 10000	Observaciones en la entrega	Nota complementaria de devolución: Recibir a satisfacción / Nombre, CC y Sete Destinatario			
TEL: 2201999	CEDEXA AT/MTN	COD. POSTAL: 68004217	RECIBE LOS: SABADOS: SI	COSTO MANEJO: 0					
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:							
DOCUMENTOS									



Lic. Min. Transporte 2080 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de julio 14/2010
CAU 4923 Transporte de Mercancías
CAU 5320 Mensajería Expressa

M.E. 06



GUÍA CRÉDITO 014981601813

Somos Autorizados por Resolución 4327 J-97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Q-02/2002

COVAVES SAS, NIT 900 195 096-4
Principal Calle 13 # 84 - P.O. Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (1) 4733606
www.covavessas.com.co

REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		DESTINO: BUCARAMANGA SANTANDER		REG. DESTINO: BUCARAMANGA		CIJA ENTREGA		COBRA CARGUE / DESCARGUE	
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3		UNIDADES: 1		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RT: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 2201999	CEDEXA AT/MTN: 300500018-2	COD. POSTAL ORIGEN: 111321204	CUENTA: 01-001-0011055	PESO (gramos): 1000	Desconocido No 31	Rechazado No 44	No Recibido No 35	No Reclamado No 40	Dir. errada No 36
PARA: ALVARO HERNANDO SILVESTRE CALA	CALLE: 109A NO 21A-19	PESO VOL: 1	OTROS (Hoy Operativa/Cancelada)	VALOR DECLARADO: 10000	Observaciones en la entrega	Nota complementaria de devolución: Recibir a satisfacción / Nombre, CC y Sete Destinatario			
TEL: 2201999	CEDEXA AT/MTN	COD. POSTAL: 68004217	RECIBE LOS: SABADOS: SI	COSTO MANEJO: 0					
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:							
DOCUMENTOS									



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUÍA No _____		FECHA _____		FECHA GUÍA _____	
REMITENTE _____					
DESTINATARIO _____					
SE OFRECIO EN FECHA _____		CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA _____		UNIDADES _____	
NOMBRE OP _____		COD _____		RUTA _____	
CEL _____					
NOVEDAD		Dirección de destino no existe			
FECHA _____		SOLUCION _____			
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE _____					



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120360011

Página 1 de 1
Bogotá D.C., 25-10-2016

Señor (a):
LEONCIO PICON ROSADO
CARRERA 21A No. 0-52 BARRIO LA ESPERANZA
Aguachica - Cesar

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **RGJ-12561**, se ha proferido la Resolución No. **002900 DEL 26 DE AGOSTO DE 2016**, por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL No. RGJ-12561**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Trabajo Regional de Valledupar** ubicado en Calle 11No. 8 – 79 Oficina 202-203, Edificio S.O.A. Novalito, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexo: "No aplica"

COPIA: "No aplica"

Elaboró: Carolina Monroy Lozano. – Contratista

Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: 08-02-2016

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: RGJ-12561



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No.	FECHA	FECHA GUIA
REMITENTE		
DESTINATARIO		
SE OFRECIO EN FECHA	CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA	UNIDADES
NOMBRE OP	COD	RUTA
		CEL
DOD NOV. 81	NOVEDAD <u>coordinar la entrega</u>	
FECHA		
SOLUCION		
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE		

FOPER 04

LB IMPRESOS S.A.S. PBX 631 1365

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120367201

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 01-11-2016

SEÑOR:

LUIS HERNANDO TORRES BETANCOURT-CUSTODIO TORRES HERNANDEZ

CALLE 65 No. 26-54

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GJ6-094**, se ha proferido **AUTO GET No 000184 DE 24 DE OCTUBRE DE 2016**, que será notificado por **ESTADO 161 DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
GESTOR GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Anexos: 0

Copia: LUIS HERNANDO TORRES BETANCOURT-CUSTODIO TORRES HERNANDEZ CALLE 13 No 14-96, GRANADA-META

Copia: LUIS HERNANDO TORRES BETANCOURT-CUSTODIO TORRES HERNANDEZ CARRERA 86 B No 42-19 SUR, BOGOTÁ D.C.

Elaboró: Julieth Ximena González-Contratista *pu*

Revisó: NO APLICA

Fecha de elaboración: 01-11-2016

Número de radicado que responde: NO APLICA

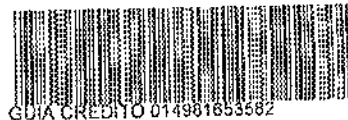
Tipo de respuesta: TOTAL

Archivado en: GJ6-094



Lic. Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de julio 13/2010
CFO 4873 Transporte de Mercaderías
Código 5020 Manizales Express

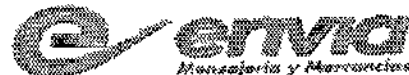
ME 01



GUIA CREDITO 014981653582

Somos Autorizados Resol. 4977 J. 497 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

REC ADMSION 02/11/2018 15:17		ORIGEN BOGOTA	DESTINO BOGOTA D.C.	REC DESTINO BOGOTA		CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3				UNIDADES 1		Para Me y R: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de envío en Bogotá	
TEL 2201999				PESO (gramos) 1000		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
PARA: LUIS HERNANDO TORRES CALLE 65 NO 26-54				PESO VOL. 1		2 3 4 5 6 7 8 9 10	
TEL 2201999				PESO A COBRAR (kg) 1		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
CÓDIGO POSTAL ORIGIN 111321204				CÓDIGO POSTAL DESTINO 111321204		CÓDIGO POSTAL DESTINO 111321204	
CÓDIGO POSTAL 111321321				RECIBE LOS SABADOS: SI		RECIBE LOS SABADOS: SI	
NOTAS				VALOR DECLARADO 10000		RECIBO COMPLEMENTARIO DE DEVOLUCION	
Nombre CC Remitente				FLETE 0		Recibe a satisfacción / Nombre CC y Sede Destinatario	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:				COSTO MANEJO 0		RECIBO COMPLEMENTARIO DE DEVOLUCION	
DOCUMENTOS				OTROS 0		RECIBO COMPLEMENTARIO DE DEVOLUCION	
				TOTAL FLETE 0		RECIBO COMPLEMENTARIO DE DEVOLUCION	
				CARTAPORTE NO		RECIBO COMPLEMENTARIO DE DEVOLUCION	



Lic. Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de julio 13/2010
CFO 4873 Transporte de Mercaderías
Código 5020 Manizales Express

ME 01



GUIA CREDITO 014981653582

Somos Autorizados Resol. 4977 J. 497 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

REC ADMSION 02/11/2018 15:17		ORIGEN BOGOTA	DESTINO BOGOTA D.C.	REC DESTINO BOGOTA		CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3				UNIDADES 1		Para Me y R: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de envío en Bogotá	
TEL 2201999				PESO (gramos) 1000		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
PARA: LUIS HERNANDO TORRES CALLE 65 NO 26-54				PESO VOL. 1		2 3 4 5 6 7 8 9 10	
TEL 2201999				PESO A COBRAR (kg) 1		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
CÓDIGO POSTAL ORIGIN 111321204				CÓDIGO POSTAL DESTINO 111321204		CÓDIGO POSTAL DESTINO 111321204	
CÓDIGO POSTAL 111321321				RECIBE LOS SABADOS: SI		RECIBE LOS SABADOS: SI	
NOTAS				VALOR DECLARADO 10000		RECIBO COMPLEMENTARIO DE DEVOLUCION	
Nombre CC Remitente				FLETE 0		Recibe a satisfacción / Nombre CC y Sede Destinatario	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:				COSTO MANEJO 0		RECIBO COMPLEMENTARIO DE DEVOLUCION	
DOCUMENTOS				OTROS 0		RECIBO COMPLEMENTARIO DE DEVOLUCION	



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120366061

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 31-10-2016

SEÑOR:

MARIA CONCEPCION ORJUELA PATAQUIVA-OSCAR MAURICIO CASTILLO ORJUELA
CARRERA 3 E No 4-43
Cajicá - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ICQ-080016**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 001423 DE 25 DE OCTUBRE DE 2016**, que será notificado por **ESTADO 161 DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26. N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
GESTOR GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Anexos: 0

Copia: NO APLICA

Elaboró: Julieth Ximena González-Contratista

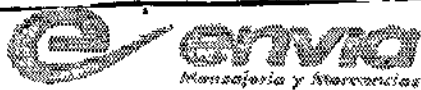
Revisó: NO APLICA

Fecha de elaboración: 31-10-2016

Número de radicado que responde: NO APLICA

Tipo de respuesta: TOTAL

Archivado en: ICQ-080016



Línea Min Transporte 0080 de mayo 14/2000
Línea Min 001191 de julio 13/2010
CUIU 4923 Transporte de Mercaderías
CUIU 5320 Mensajería Expresa

ME 01

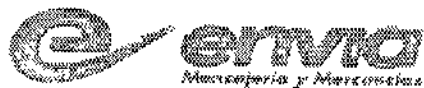


GUIA CREDITO 014981653531

COLOMBIA SAS AV 800 455 306-4
Principal Calle 13 # 84 - 50 Bogotá D.C.
Atención al Usuario PBX (143) 39666
www.colombiasas.com.co

Somos Autorizados por Resolución 4327 del 1997 - Sumas Grandes Contribuyentes Resolución 12506 del 2002

RECIBO DE EMISIÓN 0011/2016 15.14	ORIGEN BOGOTÁ	DESTINO CAJICA CUNDINAMARCA	RECEDE CENTRO DE COSTO	REG DESTINO BOGOTÁ	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				CAUSA DE DEVOLUCIÓN		
DIRECCIÓN: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3				INVENTARIO DE ENTREGA		
TEL: 2201899	BOGOTÁ 111711	COD. POSTAL 250240	RECIBE LOS SABADOS: SI	Guía complementaria de devolución		
PARA: MARIA CONCEPCION ORJUELA PATAQUIVA CARRERA 3 E NO 4-43				Recibo a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario		
UNIDADES: 1				Observaciones en la entrega		
PESO (gramos): 1000						
PESO VOL: 1						
VALOR DECLARADO: 10000						
COSTO MANEJO: 0						
OTROS: 0						
TOTAL FLETE: 0						
CARTAPORTE: NO						



Línea Min Transporte 0080 de mayo 14/2000
Línea Min 001191 de julio 13/2010
CUIU 4923 Transporte de Mercaderías
CUIU 5320 Mensajería Expresa

ME 01



GUIA CREDITO 014981653531

Somos Autorizados por Resolución 4327 del 1997 - Sumas Grandes Contribuyentes Resolución 12506 del 2002

RECIBO DE EMISIÓN 0011/2016 15.14	ORIGEN BOGOTÁ	DESTINO CAJICA CUNDINAMARCA	RECEDE CENTRO DE COSTO	REG DESTINO BOGOTÁ	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				CAUSA DE DEVOLUCIÓN		
DIRECCIÓN: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3				INVENTARIO DE ENTREGA		
TEL: 2201899	BOGOTÁ 111711	COD. POSTAL 250240	RECIBE LOS SABADOS: SI	Guía complementaria de devolución		
PARA: MARIA CONCEPCION ORJUELA PATAQUIVA CARRERA 3 E NO 4-43				Recibo a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario		
UNIDADES: 1				Observaciones en la entrega		
PESO (gramos): 1000						
PESO VOL: 1						
VALOR DECLARADO: 10000						
COSTO MANEJO: 0						
OTROS: 0						
TOTAL FLETE: 0						
CARTAPORTE: NO						



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA NO: 014981653531 FECHA: 3.11.16 FECHA GUIA: 2.11.16

REMITENTE: Agencia

DESTINATARIO: mano

SE OFRECIO EN FECHA: 3.11.16 CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA: UNIDADES: 1

NOMBRE OP: O. Caldas COD: 41 RUTA: 12 CEL:

COD NOV: 31 NOVEDAD: no hay placa 4 43

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120366131

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 31-10-2016

SEÑOR:

JOSE RAMON GARZON, ALFREDO GARZON NIÑO, JOSE RAMON GARZON NIÑO
CARRERA 22 No 166-65
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HIL-13441**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 001427 DE 25 DE OCTUBRE DE 2016**, que será notificado por **ESTADO 161 DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

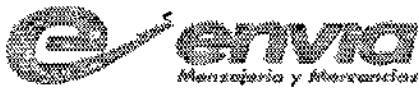
Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
GESTOR GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Añexos: 0
Copia: NO APLICA
Elaboró: Julieth Ximena González-Contratista
Revisó: NO APLICA
Fecha de elaboración: 31-10-2016
Número de radicado que responde: NO APLICA
Tipo de respuesta: TOTAL
Archivado en: HIL-13441





Lic Min Transporte 0080 de marzo 14/2007
Lic Minis 001191 de julio 13/2013
CUI 4823 Transporte de Mercadería
CUI 5320 Mensajería Expresa

M.E.01



GUIA CREDITO 014981653533

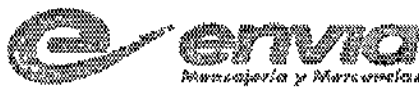
COLVARES SAS N° 100 155 306-4
Proceder Calle 13 # 84 - 80 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (14239866
www.colvares.com.co

Sumos Autorizadores Resolución 4327 Jul/97 Sumos Grandes Contribuyentes Resolución 12508 Dic/2002

REC ADICION	ORIGEN	DESTINO	BOGOTA	REG DESTINO	BOGOTA	CITA ENTREGA	NOVA CARGUE / DESCARGUE
02/11/2016 15:16	BOGOTA	BOGOTA	D.C.	BOGOTA	BOGOTA		
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO	CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas, también cursura de envío en destino	
DIRECCION AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3			UNIDADES	Desconocido No 31		INTENTO DE ENTREGA	
TEL 2201999			FECHO (gramos)	Rechusado No 44		1	
RECIBO 71717171			1000	No Recibido No 35		2	
COD POSTAL ORIGEN 111321204			PESO VOL	No Reclamado No 40			
PARA JOSE RAMON GARZON			1	De entrada No 34			
CARRERA 22 NO 165-65			PESO A COBRAR (Kg)	Otros (Nro Operativado)			
TEL 2201999			1	Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
RECIBO 71717171			VALOR DECLARADO	0		Recibir a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario	
COD POSTAL DESTINO 110131047			10000	Observaciones en la entrega			
RECIBO 71717171			FECHO				
2016120306131			0				
Nombre CC Remite			COSTO MANEJO				
			0				
			OTROS				
			0				
			TOTAL FLETE				
			0				
			CARTAPORTE NO				

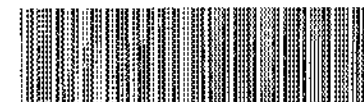
El usuario de esta empresa declara que ha leído y comprende el contenido de esta guía y que se encuentra publicada en la página web www.colvares.com.co y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clasificarse la guía expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitir a nuestra página web o al PBX (14239866).

FOF591



Lic Min Transporte 0080 de marzo 14/2007
Lic Minis 001191 de julio 13/2013
CUI 4823 Transporte de Mercadería
CUI 5320 Mensajería Expresa

M.E.01



GUIA CREDITO 014981653533

Sumos Autorizadores Resolución 4327 Jul/97 Sumos Grandes Contribuyentes Resolución 12508 Dic/2002

REC ADICION	ORIGEN	DESTINO	BOGOTA	REG DESTINO	BOGOTA	CITA ENTREGA	NOVA CARGUE / DESCARGUE
02/11/2016 15:16	BOGOTA	BOGOTA	D.C.	BOGOTA	BOGOTA		
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO	CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas, también cursura de envío en destino	
DIRECCION AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3			UNIDADES	Desconocido No 31		INTENTO DE ENTREGA	
TEL 2201999			FECHO (gramos)	Rechusado No 44		1	
RECIBO 71717171			1000	No Recibido No 35		2	
COD POSTAL ORIGEN 111321204			PESO VOL	No Reclamado No 40			
PARA JOSE RAMON GARZON			1	De entrada No 34			
CARRERA 22 NO 165-65			PESO A COBRAR (Kg)	Otros (Nro Operativado)			
TEL 2201999			1	Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
RECIBO 71717171			VALOR DECLARADO	0		Recibir a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario	
COD POSTAL DESTINO 110131047			10000	Observaciones en la entrega			
RECIBO 71717171			FECHO				
2016120306131			0				
Nombre CC Remite			COSTO MANEJO				
			0				
			OTROS				
			0				
			TOTAL FLETE				
			0				
			CARTAPORTE NO				

El usuario de esta empresa declara que ha leído y comprende el contenido de esta guía y que se encuentra publicada en la página web www.colvares.com.co y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clasificarse la guía expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitir a nuestra página web o al PBX (14239866).

FOF591



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA NOVEDAD	FECHA	FECHA GUIA
014981653533	3-11-16	3-11-16
REMITENTE	662545	
DESTINATARIO	No 12	
SE OFRECIO EN FECHA	CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA	UNIDADES
3-11-16	849	5
NOMBRE OP	COD	RUTA
662545	0001	187
COD NOV	CEL	
34	313-050722	
NOVEDAD	MATERIA 65	
FECHA	SOLUCION	
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE		

FOF591

LB IMPRESOS S.A.S. PBX 631 1365

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120352131

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 18-10-2016

SEÑOR:

PEDRO CUBILLOS GONZALEZ
TRNASVERSAL 11 No 9A-26
Sibate - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GF2-08011X**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 001382 DE 03 DE OCTUBRE DE 2016**, que será notificado por **ESTADO 154 DE 19 DE OCTUBRE DE 2016** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
GESTOR GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Anexos: 0

Copia: NO APLICA

Elaboró: Julieth Ximena González-Contratista

Revisó: NO APLICA

Fecha de elaboración: 18-10-2016

Número de radicado que responde: NO APLICA

Tipo de respuesta: TOTAL

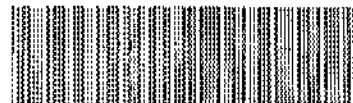
Archivado en: GF2-08011X

REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

Mensajería y Mercancías
 GUIA No. 014981522646 FECHA 01-11-16 FECHA GUIA 14.10.16
 REMITENTE Agencia.
 DESTINATARIO Pedro.
 SE OFRECIO EN FECHA 01-11-16 CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA _____ UNIDADES _____
 NOMBRE OP Fabro COD _____ RUTA _____ CEL _____
 COD NOV 34 NOVEDAD No hay # 9A26 Confirmar



Lx Min. Transporte 0080 de març 14/2005
 Lx Minic 001191 de juñ 13/2010
 CBU 4523 Transporte de Mercancías
 CBU 5320 Mensajería Expressa



GUSA CRFOTO 01-1530 522546

Somos Autores: autores Resoluc 427 / Julio 7. Somos Ciudad: Contribuyentes Resoluc. 11568 Dic/2002.

VIANES SAS, NIT 900.155.134-4 Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogota D.C. Atencion al Cliente PBX (01) 2339694 www.vianes.com.co		GUÍA CREDITO 014991522546	
19/10/2016 13:55 ORIGEN BOGOTA		DESTINO CUNDINAMARCA	
PREMITE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		CENTRO DE COSTO	
DIRECCION: AVENIDA CALLE 29 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3		UNIDADES	
TEL. 2201999 REGISTRO Y NIT 99095000-18-2 C/COD POSTAL DISEN 113321204		CUENTA: 01-001-90-1055	
PARA PEDRO CUBILLOS GONZALEZ TRV 11 NO SA 25		PESO (gramos) 15000 PESO VOL 1	
TEL 2201999 REGISTRO Y NIT 2550070		RECIBE LOS SABADOS SI	
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, ni valores, dinero, ni de cualquier transporte y su contenido es:	
DOCUMENTOS		VALOR DECLARADO 150000 YLETS 0	
COSTO MANEJO 0		OTROS 0	
TOTAL FLETE 0		CARTAPORTE NO	



Cc.Min. Transporte 0060 de marzo *4/2000
 12c.Minist 001191 de julio *3/2010
 CRIJ 4923 Transporte de Mercancia
 CRIJ 5320 Mensajeros Express



GOIA CREDITO 014981522646

Στοιχ. Απογραφικών Κ.Α.Σ. 4321 July 1971 - Springs Graduate Conference Records 17606 Dec 1971

Remisión al Usuario: PEX 1547266F Date en Formato AAAA-MM-DD		Sonos Automotrices de Rasche 4321 Julio / Sonos Grupos Convergencia Rasche 17606 Dec2007																																																											
REC. APROBADO 19/10/2019 13:36		ORIGEN BOGOTA		DESTINO CUNDINAMARCA		REG. DESTINO BOGOTA		CITA ENTREGA		COBRA CAPTUR / DESCARGUE																																																			
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				PARTIDA DE CARGA		CANTIDAD DE DEVOLUCION				FOLIO REC. Y REC. DE PO DE ENTREGA 45 Longos habiles disponi de arbo en destino																																																			
DEFECCION, AVENIDA CALLE 26 #50 - 51 OFICINA ARCOS TORRE 3				UNIDADES 1		Discardado No 31		<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> </table>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	INTERVENIENTOS	
1	2	3	4	5	6	7	8			9	10																																																		
1	2	3	4	5	6	7	8			9	10																																																		
1	2	3	4	5	6	7	8			9	10																																																		
1	2	3	4	5	6	7	8			9	10																																																		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																																																				
TEL. 22019990				PESO (gramos) 1000		Rechazado No 41		1		2																																																			
CÓDIGO FISCAL ORIGIN BOG05006187				CÓDIGO FISCAL DESTINO 11/3212104		No Rechazado No 40		3		4																																																			
PAZA PEDRO CUBILLOS GONZALEZ TRV 11 NO 9A-2S				PESO VOL 1		No Rechazado No 34		5		6																																																			
RECEPCION Y REC. DE PO DE ENTREGA 45 Longos habiles disponi de arbo en destino				PESO A COBRAR (gramos) 1		Rechazado No 33		7		8																																																			
TEL. 22019990				VALOR DECLARADO 10000		Observaciones en la entrega		9		10																																																			
REMITENTE				COSTO MANEJO 0		OTROS 0		11		12																																																			
20/02/2019 13:31				TOTAL FLETE 0				13		14																																																			
Remite CC Remite				DOCUMENTOS				15		16																																																			

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120349921

Pág. 1 de 1
Bogotá D.C., 13-10-2016

Señor (a):
AYDA VIDES PABA
CARRERA 53 # 80 B 42 BLOQUE 3 APTO 201
Valledupar - Cesar

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PK7-13281**, se ha proferido la Resolución No. **003331 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA Y SE RECHAZA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. PK7-13281** - la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Trabajo Regional de Valledupar** ubicado en Calle 11 No. 8 - 79 Oficina 202-203, Edificio S.O.A. Novalito, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexo: "No aplica"

COPIA: "No aplica"

Elaboró: Elcy Lilliana López G. - Técnico Asistencial

Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: 13-10-2016

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: PK7-13281



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
S/C Min. 001191 de julio 13/2016
CUI 4423 Transporte de Mercancías
CUI 5320 Mensajería Express

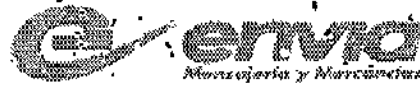
ME 14



GUÍA CRÉDITO 014981497756

COLVANE S. SAS. NIT 900 165 306 4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (1423) 6666
www.envia.com.co

REC ADMSION: 14/10/2016 18:13		ORIGEN: BOGOTÁ	DESTINO: VALLEUPAR	REG DESTINO: BOSCONA	CITA ENTREGA: 15/10/2016	COBRA CAPQUE? DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO	SALIDA DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de envío en destino
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3			UNIDADES: 1	Desconocido: No 31	INVENTARIO DE ENTREGA	
TEL: 2201999			PESO (gramos): 1000	Rechazado: No 44	1	
PARA AYDA VIDES PABA			PESO VOL: 1	No Pasado: No 35	2	
CARRERA 53 NO 808-42 BLOQUE 3 APARTAMENTO 201			PESO A COBRAR (kg): 1	No Reclamado: No 40		
TEL 2201999			VALOR DECLARADO: 10000	Or. errada: No 34		
CEDIULA 117/NT			COSTO MANEJO: 0	Fecha de devolución al remitente		
COD POSTAL: 111321204			OTROS: 0	Guía complementaria de devolución		
RECIBE LOS: SABADOS: SI			TOTAL FLETE: 0	Recibe a satisfacción / Nombre CC y Sello Destinatario		
COTAS: 2016-120349921			CARTAPORTE NO			
Nombre CC Remitente			Observaciones en la entrega			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:						
DOCUMENTOS						



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
S/C Min. 001191 de julio 13/2016
CUI 4423 Transporte de Mercancías
CUI 5320 Mensajería Express

ME 14



GUÍA CRÉDITO 014981497756

REC ADMSION: 14/10/2016 18:13		ORIGEN: BOGOTÁ	DESTINO: VALLEUPAR	REG DESTINO: BOSCONA	CITA ENTREGA: 15/10/2016	COBRA CAPQUE? DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO	SALIDA DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de envío en destino
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3			UNIDADES: 1	Desconocido: No 31	INVENTARIO DE ENTREGA	
TEL: 2201999			PESO (gramos): 1000	Rechazado: No 44	1	
PARA AYDA VIDES PABA			PESO VOL: 1	No Pasado: No 35	2	
CARRERA 53 NO 808-42 BLOQUE 3 APARTAMENTO 201			PESO A COBRAR (kg): 1	No Reclamado: No 40		
TEL 2201999			VALOR DECLARADO: 10000	Or. errada: No 34		
CEDIULA 117/NT			COSTO MANEJO: 0	Fecha de devolución al remitente		
COD POSTAL: 111321204			OTROS: 0	Guía complementaria de devolución		
RECIBE LOS: SABADOS: SI			TOTAL FLETE: 0	Recibe a satisfacción / Nombre CC y Sello Destinatario		
COTAS: 2016-120349921			CARTAPORTE NO			
Nombre CC Remitente			Observaciones en la entrega			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:						
DOCUMENTOS						



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No. _____	FECHA _____	FECHA GUIA _____
REMITENTE _____		
DESTINATARIO _____		
SE OFRECIO EN FECHA _____	CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA _____	UNIDADES _____
NOMBRE OP _____	COD _____	RUTA _____
CED NOV _____	NOVEDAD <u>Decreto n de destrucción</u>	
34	exstpe	
FECHA _____	SOLUCION _____	
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE _____		



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

NIT:900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120366861

Página 1 de 1
Bogotá D.C., 01-11-2016

Señor (a):
EBERTO CAMBERO VEGA
CARREAR 69 BIS N° 17-04 SUR (VILLA CLAUDIA)
Bogotá - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FAN-111**, se ha proferido la Resolución No. **003619 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2016**, por medio de la cual **SE NIEGA UNA CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. FAN-111, SE RESUELVE UNA EXCLUSION DEL REGISTRO MINERO NACIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexo: "No aplica"

COPIA: "No aplica"

Elaboró: Carolina Monroy Lozano – Contratista.

Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: 01-11-2016

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: FAN-111



Se nos Autoriza: en virtud de la Resolución 4327 del 9/7/97 - Son los Grandes Contribuyentes R.O.S.N. 12506 del 2002

FOUR



LB IMPRESOS S.A.S. PBX 631 1365



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

NIT.900.500.018-2



Para contestar, cite:
Radicado ANM No.: 20162120367961

Página 1 de 1
Bogotá D.C., 02-11-2016

Señor:

GERARDO FLORIAN POLANIA

Cl. 8ª No. 19-88 C.C. Shangai Local 113 San Andresito
BOGOTÁ D.C

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LDS-16441**, se ha proferido la Resolución **VCT N° 003567 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN N° LDS-16441**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexo: "No aplica"

COPIA: "No aplica"

Elaboró: Diana Marcela Galarza Murillo – Contratista. *D.M.*

Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: 02-11-2016

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: LDS-16441

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120364241

Página 1 de 1
BOGOTÁ, 28-10-2016

Señor:
IVÁN RICARDO NIETO RAMIREZ
CARRERA 20 No. 16 - 46
Yopal - Casanare

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-09569**, se ha proferido la Resolución No. **003477 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016**, por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA INTENCION DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-09569** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexo: "No aplica"

COPIA: "No aplica"

Elaboró: Carolina Monroy Lozano - Contratista. ✓

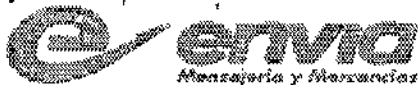
Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: 28-10-2016

Número de radicado que responde: "No aplica"

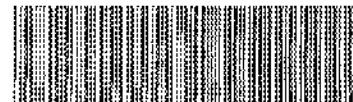
Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: OG2-09569



Lic. Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
Lic. Min. C.O. 191 de julio 13/2010
C.O. 4523 Transporte de Mercancías
C.O. 5320 Mensajería Expresa

M.E.01



GUIA CREDITO 014981677981

Somos Autorizados por Resolución 4327 Julio 97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Diciembre 2002

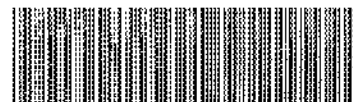
COLOMBIANAS SAS. NIT 800 165 306 4
Función: Calle 13 # 84 - 50 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (147) 39666
www.colombianas.com.co

REC. ADMISION 04/11/2016 15:39	ORIGEN BOGOTÁ	DESTINO CASANARE	YOPAL CASANARE	REC. DESTINO BOGOTÁ	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO	CAUSAL DE DEVOLUCION		
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 56 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3			UNIDADES 1	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino.		
TEL: 2201899			FECHO (gramos) 1000	INTENTO DE ENTREGA		
PARA: IVAN RICARDO NIETO RAMIREZ			PESO VOL 1	1		
CARRERA 20 NO 16-46			PESO A COBRAR (Kg) 1	2		
TEL: 2201899			VALOR DECLARADO 10000	3		
CÓDIGO POSTAL 950001250			OTROS 0	4		
RECIBE LOS SABADOS. SI			TOTAL FLETE 0	5		
Nombre CC Remitente			CARTAPORTE NO	6		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:			Observaciones en la entrega			
DOCUMENTOS			Recibo a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario			



Lic. Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
Lic. Min. C.O. 191 de julio 13/2010
C.O. 4523 Transporte de Mercancías
C.O. 5320 Mensajería Expresa

M.E.01



GUIA CREDITO 014981677981

Somos Autorizados por Resolución 4327 Julio 97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Diciembre 2002

COLOMBIANAS SAS. NIT 800 165 306 4
Función: Calle 13 # 84 - 50 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (147) 39666
www.colombianas.com.co

REC. ADMISION 04/11/2016 15:39	ORIGEN BOGOTÁ	DESTINO CASANARE	YOPAL CASANARE	REC. DESTINO BOGOTÁ	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO	CAUSAL DE DEVOLUCION		
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 56 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3			UNIDADES 1	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino.		
TEL: 2201899			FECHO (gramos) 1000	INTENTO DE ENTREGA		
PARA: IVAN RICARDO NIETO RAMIREZ			PESO VOL 1	1		
CARRERA 20 NO 16-46			PESO A COBRAR (Kg) 1	2		
TEL: 2201899			VALOR DECLARADO 10000	3		
CÓDIGO POSTAL 950001250			OTROS 0	4		
RECIBE LOS SABADOS. SI			TOTAL FLETE 0	5		
Nombre CC Remitente			CARTAPORTE NO	6		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:			Observaciones en la entrega			
DOCUMENTOS			Recibo a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario			



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No. 014981677981 FECHA 05 NOV 2016 FECHA GUIA _____

REMITENTE Agencia Nacional de Minería

DESTINATARIO Ivan Ricardo Nieto

SE OFRECIO EN FECHA _____ CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA _____ UNIDADES _____

NOMBRE OP _____ COD _____ RUTA _____ CEL _____

NOVEDAD No existe el H 46

39 Pasa del H 42 al 60

FECHA _____ SOLUCION _____

NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE _____

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120366291

Página 1 de 1
BOGOTÁ, 31-10-2016

Señor (a):
MILDRED ESTELLA PINEDO JULIO
CALLE 157 No. 17-30
Bogotá - D.C.

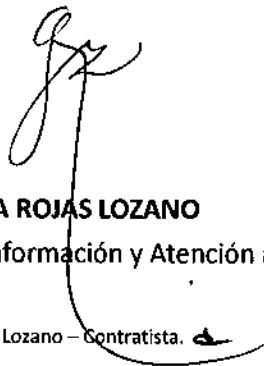
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PFH-14111**, se ha proferido la Resolución No. **003585 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2016**, por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA INTENCION DE CONTINUAR CON EL CONTRATO DE CONCESION No. PFH-14111** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexo: "No aplica"

COPIA: "No aplica"

Elaboró: Carolina Monroy Lozano – Contratista. 

Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: 31-10-2016

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: PFH-14111



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001151 de julio 13/2010
CUIJ 4923 Transporte de Mercancías
CUIJ 5320 Mensajería Expressa

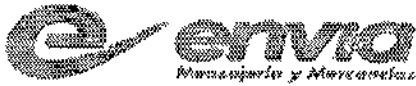
M.E.01



GUÍA CRÉDITO 014981677961

Somos Acreditados Resoluc. 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 17506 Dic/2002

REC. ADMISION 04/11/2016 15:39		ORIGEN BOGOTÁ	DESTINO BOGOTÁ D.C.	CENTRO DE COSTO	REG. DESTINO BOGOTÁ	CITY ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA					CAUSAL DE DEVOLUCION		
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3					INTENTO DE ENTREGA		
TEL: 2201999					1		
CALLE 157 NO 17-30					2		
CÓDIGO POSTAL: 110131310					RECIBE LOS SABADOS: SI		
NOMBRE CC: Remitente					DOCUMENTOS		
UNIDADES: 1					DESCARGUE		
PESO (gramos): 1000					No 31		
PESO VOL: 1					No 44		
PESO A COBRAR (Kg): 1					No 35		
VALOR DECLARADO: 10000					No 40		
FLETE: 0					No 54		
COSTO MANEJO: 0					Otras (Nov Operativa/encargado)		
OTROS: 0					Fecha de devolución al remitente		
TOTAL FLETE: 0					Guía complementaria de devolución		
CARTAPORTE NO					Recibir a satisfacción / Nombre, CC y Sello Designatario		



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001151 de julio 13/2010
CUIJ 4923 Transporte de Mercancías
CUIJ 5320 Mensajería Expressa

M.E.01



GUÍA CRÉDITO 014981677961

Somos Acreditados Resoluc. 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 17506 Dic/2002

REC. ADMISION 04/11/2016 15:39		ORIGEN BOGOTÁ	DESTINO BOGOTÁ D.C.	CENTRO DE COSTO	REG. DESTINO BOGOTÁ	CITY ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA					CAUSAL DE DEVOLUCION		
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3					INTENTO DE ENTREGA		
TEL: 2201999					1		
CALLE 157 NO 17-30					2		
CÓDIGO POSTAL: 110131310					RECIBE LOS SABADOS: SI		
NOMBRE CC: Remitente					DOCUMENTOS		
UNIDADES: 1					DESCARGUE		
PESO (gramos): 1000					No 31		
PESO VOL: 1					No 44		
PESO A COBRAR (Kg): 1					No 35		
VALOR DECLARADO: 10000					No 40		
FLETE: 0					No 54		
COSTO MANEJO: 0					Otras (Nov Operativa/encargado)		
OTROS: 0					Fecha de devolución al remitente		
TOTAL FLETE: 0					Guía complementaria de devolución		
CARTAPORTE NO					Recibir a satisfacción / Nombre, CC y Sello Designatario		



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No	4-4 981678042	FECHA	08/11/16	FECHA GUIA	4/11/16
REMITENTE	Agencia				
DESTINATARIO	Jose alvaro Ramir				
SE OFRECIO EN FECHA	8/11/16				
NOMBRE OP	busgel				
COD NOV	31				
NOVEDAD	NO conoce al destinatario				

NIT.900.500.018-2



Para contestar, cite:
Radicado ANM No.: 20162120369591

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 03-11-2016

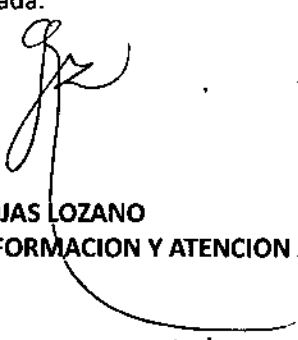
SEÑOR:
VICTOR MANUEL SALAZAR POSADA
CALLE 66 BIS No 4-71
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **17581**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 001439 DE 31 DE OCTUBRE DE 2016**, que será notificado por **ESTADO 163 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2016** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
GESTOR GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Anexos: 0
Copia: NO APLICA
Elaboró: Julieth Ximena González-Contratista
Revisó: NO APLICA
Fecha de elaboración: 03-11-2016
Número de radicado que responde: NO APLICA
Tipo de respuesta: TOTAL
Archivado en: 17581



Lic. Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de julio 13/2010
CUI 4923 Transporte de Mercancías
CUI 5325 Mensajería Expressa

M.E.01

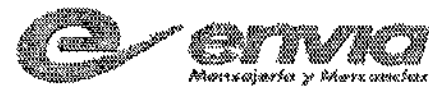


GUIA CREDITO 014951677940

COVARENS SAS, NIT 500.165.356-4
Principal: Calle 13 # 84 - 40 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (1) 4739666
www.covarens.com.co

Somos Autorizados Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12508 Dic/2002

REC ADQUISICION		ORIGEN	BOGOTA	DESTINO	BOGOTA	REC DESTINO	BOGOTA	CITA ENTREGA	BOGOTA	CODIGO CARGUE	DESCARGUE
04/11/2016 15:39		BOGOTA									
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RE: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino			
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3				UNIDADES		Desconocido		No 31			
TEL: 2201999				PESO (gramos)		Rechazado		No 46			
CENDEX 717/NIT				1000		No Resado		No 35			
COD POSTAL ORIGIN 111321204				PESO VOL		No Reclamado		No 40			
CUENTA 01-001-0011055				PESO A COBRAR (kg)		Otros (Nro Operativa/valorado)		No 36			
PARA VICTOR MANUEL SALAZAR POSADA				VALOR DE DECLARADO		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución			
CALLE 66 BIS NO 4-71				10000		Observaciones en la entrega		Recibo a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario			
TEL 2201999				FLETE							
BOGOTA				COSTO MANEJO							
20161120160501				OTROS							
Nombre CC Remitente				TOTAL FLETE							
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:				CARTAPORTE NO							
DOCUMENTOS											



Lic. Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de julio 13/2010
CUI 4923 Transporte de Mercancías
CUI 5325 Mensajería Expressa

M.E.01



GUIA CREDITO 014951677940

COVARENS SAS, NIT 500.165.356-4
Principal: Calle 13 # 84 - 40 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (1) 4739666
www.covarens.com.co

Somos Autorizados Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12508 Dic/2002

REC ADQUISICION		ORIGEN	BOGOTA	DESTINO	BOGOTA	REC DESTINO	BOGOTA	CITA ENTREGA	BOGOTA	CODIGO CARGUE	DESCARGUE
04/11/2016 15:39		BOGOTA									
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RE: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino			
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3				UNIDADES		Desconocido		No 31			
TEL: 2201999				PESO (gramos)		Rechazado		No 46			
CENDEX 717/NIT				1000		No Resado		No 35			
COD POSTAL ORIGIN 111321204				PESO VOL		No Reclamado		No 40			
CUENTA 01-001-0011055				PESO A COBRAR (kg)		Otros (Nro Operativa/valorado)		No 36			
PARA VICTOR MANUEL SALAZAR POSADA				VALOR DE DECLARADO		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución			
CALLE 66 BIS NO 4-71				10000		Observaciones en la entrega		Recibo a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario			
TEL 2201999				FLETE							
BOGOTA				COSTO MANEJO							
20161120160501				OTROS							
Nombre CC Remitente				TOTAL FLETE							
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:				CARTAPORTE NO							
DOCUMENTOS											



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No	014951677940	FECHA	05/11	FECHA GUIA	04/11/15
REMITENTE	Agencia Nacional				
DESTINATARIO	Victor Manuel				
SE OFRECIO EN FECHA	05/11/16	CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA	34	UNIDADES	
NOMBRE OP	Willian N	COD	0091	CEL	
COD NOV	34	NOVEDAD	D		
			4-71		

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120370051

Página 1 de 1
Bogotá D.C., 03-11-2016

Señores:

PLATINA COLOMBIA S.A.S.
CALLE 83 No. 5- 57 TR B OF 906
BOGOTA D.C

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LLH-08291**, se ha proferido la Resolución **VCT N° 003675 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2016** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA INTENCIÓN DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN N° LLH-08291**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexo: "No aplica"

COPIA: "No aplica"

Elaboró: Diana Marcela Galarza Murillo – Contratista. *DNL*

Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: 03-11-2016

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: LLH-08291



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de julio 13/2010
CUI 4823 Transporte de Mercancías
CUI 5310 Mensajería Expressa

M.E.01



COLOMBIA SAS NIT 800 165 306 4
Principal Calle 12 # 84 - 50 Bogotá D.C.
Atención al Cliente PBX (14) 238666
www.colombiasas.com.co

REMITE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		CENTRO DE COSTO		REG. DESTINO BOGOTA		CITA ENTREGA		COBRA CARGUE / DESCARGUE	
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3		UNIDADES 1		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y PD: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino		INTENTO DE ENTREGA	
TEL 2201999		PESO (gramos) 1000		No 31		1		1	
PARA PLATINA COLOMBIA SAS A		PESO VOL 1		No 44		2		2	
CALLE 83 NO 5-57 TR B OFC 906		PESO A COBRAR (kg) 1		No 35		3		3	
TEL 2201999		VALOR DECLARADO 10000		No 40		4		4	
CEDULA TIT/MT 110221413		RECIBE LOS SABADOS SI		No 34		5		5	
NOMBRE CC Remite		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es		Otras (Mar Operativa/Contrato)		6		6	
DOCUMENTOS				Fecha de devolución al remitente		7		7	
				Observaciones en la entrega		8		8	
				COSTO MANEJO 0		9		9	
				OTROS 0		10		10	
				TOTAL FLETE 0		11		11	
				CAR/APORTE NO		12		12	



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de julio 13/2010
CUI 4823 Transporte de Mercancías
CUI 5310 Mensajería Expressa

M.E.01



REMITE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		CENTRO DE COSTO		REG. DESTINO BOGOTA		CITA ENTREGA		COBRA CARGUE / DESCARGUE	
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3		UNIDADES 1		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y PD: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino		INTENTO DE ENTREGA	
TEL 2201999		PESO (gramos) 1000		No 31		1		1	
PARA PLATINA COLOMBIA SAS A		PESO VOL 1		No 44		2		2	
CALLE 83 NO 5-57 TR B OFC 906		PESO A COBRAR (kg) 1		No 35		3		3	
TEL 2201999		VALOR DECLARADO 10000		No 40		4		4	
CEDULA TIT/MT 110221413		RECIBE LOS SABADOS SI		No 34		5		5	
NOMBRE CC Remite		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es		Otras (Mar Operativa/Contrato)		6		6	
DOCUMENTOS				Fecha de devolución al remitente		7		7	
				Observaciones en la entrega		8		8	
				COSTO MANEJO 0		9		9	
				OTROS 0		10		10	
				TOTAL FLETE 0		11		11	
				CAR/APORTE NO		12		12	



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No.	014981678108	FECHA	05 11 16	FECHA GUIA	04 11 16
REMITENTE	Agencia Nacional				
DESTINATARIO	Platina Colombia				
SE OFRECIO EN FECHA	05 11 16	CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA	31	UNIDADES	
NOMBRE OP	William Naranjo	COD	3209	RUTA	
COD NOV	31	NOVEDAD	No lo conoces		
FECHA		SOLUCION	Resolución Blanca		
			puerto de Valdivia		

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120368391

Página 1 de 1
Bogotá D.C., 02-11-2016

Señor (a):
JOSE JAIR RAMIREZ BOTERO
CARRERA 24 No. 20-48 OF 803 ED. CONFAMILIARES
Manizales - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OJS-11581**, se ha proferido la Resolución **No. 003474 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016**, por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OJS-11581** -, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Trabajo Regional de Manizales** ubicado en la Carrera 24 A No. 61 – 50 Barrio Estrella, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexo: "No aplica"

COPIA: "No aplica"

Elaboró: Carolina Monroy Lozano – Contratista

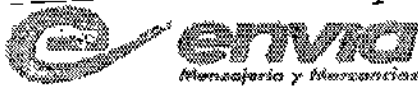
Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: 02-11-2016

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: OJS-11581



Lic. Min. Transporte 0060 de marzo 14/2009
Lic. Min. 001191 de julio 13/2010
C.U. 49751 Transportes de Mercancías
C.U. 5320 Mensajería Expressa

M.E. 07



GUIA CREDITO 014981678042

Sonios Autorizaciones Resoluc 4327 Jul97 - Sonios Granda Contrabuyentes Resoluc 12106 Dic/2002

COLOMBIANAS SAS, NIT 809.145.306-4
Principio: Calle 13 # 54 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (14) 29066
www.colombianas.com.co

REC. ADICION	ORIGEN	DESTINO	MANIZALES	CAJAL	REC. DESTINO	MANIZALES	CITY ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
03/11/2016 15:40	BOGOTA	MANIZALES	CAJAL	CAJAL	MANIZALES	CAJAL	MANIZALES	MANIZALES
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				UNIDADES 1				
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3				PESO (gramos) 1000				
TEL: 2201999				PESO VOL 1				
PARA JOSE JAIRO RAMIREZ BOTERO				PESO A COBRAR 1				
CARRERA 24 NO 20 - 48 OFICINA 803 EDI CONFAMILIARES				VALOR DE COBRAR 10000				
TEL: 2201999				FLETE 0				
RECIBE LOS SABADOS SI				COSTO MANEJO 0				
NOTAS				OTROS 0				
2016/12/03/94				TOTAL FLETE 0				
Nombre CC Remite				CARTAPORTE NO				
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, billos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:				DOCUMENTOS				
El usuario de esta empresa garantiza que el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web www.colombianas.com.co de Colomianas SAS y en las direcciones ubicadas en los puntos de venta que regule el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remite a nuestra página web o al PBX (14) 29066								
PRODUCCION								

FOPERO1



Lic. Min. Transporte 0060 de marzo 14/2009
Lic. Min. 001191 de julio 13/2010
C.U. 49751 Transportes de Mercancías
C.U. 5320 Mensajería Expressa

M.E. 07



GUIA CREDITO 014981678042

Sonios Autorizaciones Resoluc 4327 Jul97 - Sonios Granda Contrabuyentes Resoluc 12106 Dic/2002

COLOMBIANAS SAS, NIT 809.145.306-4
Principio: Calle 13 # 54 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (14) 29066
www.colombianas.com.co

REC. ADICION	ORIGEN	DESTINO	MANIZALES	CAJAL	REC. DESTINO	MANIZALES	CITY ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
04/11/2016 15:40	BOGOTA	MANIZALES	CAJAL	CAJAL	MANIZALES	CAJAL	MANIZALES	MANIZALES
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				UNIDADES 1				
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3				PESO (gramos) 1000				
TEL: 2201999				PESO VOL 1				
PARA JOSE JAIRO RAMIREZ BOTERO				PESO A COBRAR 1				
CARRERA 24 NO 20 - 48 OFICINA 803 EDI CONFAMILIARES				VALOR DE COBRAR 10000				
TEL: 2201999				FLETE 0				
RECIBE LOS SABADOS SI				COSTO MANEJO 0				
NOTAS				OTROS 0				
2016/12/03/94				TOTAL FLETE 0				
Nombre CC Remite				CARTAPORTE NO				
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, billos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:				DOCUMENTOS				
El usuario de esta empresa garantiza que el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web www.colombianas.com.co de Colomianas SAS y en las direcciones ubicadas en los puntos de venta que regule el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remite a nuestra página web o al PBX (14) 29066								
PRODUCCION								

FOPERO1



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No.	014981678084	FECHA		FECHA GUIA	
REMITENTE					
DESTINATARIO					
SE OFRECIO EN FECHA		CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA		UNIDADES	
NOMBRE OP		COD		RUTA	
COD NOV	31	NOVEDAD	La dirección es correcta pero no conocen el destinatario		



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120365231

Página 1 de 1
Bogotá D.C., 31-10-2016

Señor (a):
CARBOCAUCA LTDA
CALLE 18N No 3N - 24 OFC. 702
Cali - Valle del cauca

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HL1-11421**, se ha proferido la Resolución No. **003464 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016**, por medio de la cual **SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DEL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. HL1-11421** -, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Calle13 A NO. 100-35 oficina 201-202 torre empresarial. Barrio ciudad jardín, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexo: "No aplica"

COPIA: "No aplica"

Elaboró: Carolina Monroy Lozano. – Contratista. ✓

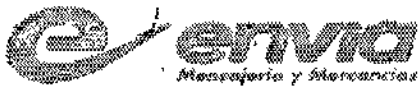
Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: 31-10-2016

Número de radicado que responde: "No aplica"

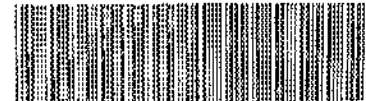
Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: HL1-11421



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de julio 13/2010
CIRU 4924 Transporte de Mercancías
CIRU 5320 Mensajería Expresa

M.E. 02



GUIA CREDITO 014981676005

DOVANS SAS NIT 800 186 306-4
Principal Calle 13 # 84 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (1) 4336866
www.envia.com.co

Somos Autorizados por Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

REC ADMISION	ORIGEN	DESTINO	CALY VALLE	REC DESTINO	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
04/11/2016 15:39	BOGOTA					
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO	CAUSAL DE DEVOLUCION		
DIRECCION AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3			UNIDADES	No 31		
TEL 2201899			PESO (gramos)	No 44		
RECIBIDA 7/17/NT			1000	No 35		
COD POSTAL ORIGEN 111321204			PESO VOL	No 40		
PARA CARBOCALICA LTDA			1	No 34		
CALLE 18 NO 3N-24 OFC 702			PESO A COBRAR (Kg)	Otros (Ver Observaciones)		
TEL 2201999			1	Fecha de devolución al remitente		
RECIBIDA 7/17/NT			VALOR DECLARADO	Guía complementaria de devolución		
COD POSTAL 760044380			10000	Recibo a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario		
RECIBIBLES SABADOS SI			FLETE 0			
NOTAS			COSTO MANEJO 0			
00162120365231			OTROS 0			
Nombre CC Remitente			TOTAL FLETE 0			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:			CARTAPORTE NO			
DOCUMENTOS						

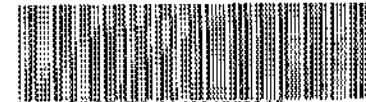
El usuario de esta guía garantiza que el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.com.co es de D. Dovans SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido constituye un acuerdo con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR compare a nuestra página web o al PBX (1) 4336866

FOPER 01



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de julio 13/2010
CIRU 4924 Transporte de Mercancías
CIRU 5320 Mensajería Expresa

M.E. 02



GUIA CREDITO 014981676005

Somos Autorizados por Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

REC ADMISION	ORIGEN	DESTINO	CALY VALLE	REC DESTINO	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
04/11/2016 15:39	BOGOTA					
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO	CAUSAL DE DEVOLUCION		
DIRECCION AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3			UNIDADES	No 31		
TEL 2201899			PESO (gramos)	No 44		
RECIBIDA 7/17/NT			1000	No 35		
COD POSTAL ORIGEN 111321204			PESO VOL	No 40		
PARA CARBOCALICA LTDA			1	No 34		
CALLE 18 NO 3N-24 OFC 702			PESO A COBRAR (Kg)	Otros (Ver Observaciones)		
TEL 2201999			1	Fecha de devolución al remitente		
RECIBIDA 7/17/NT			VALOR DECLARADO	Guía complementaria de devolución		
COD POSTAL 760044380			10000	Recibo a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario		
RECIBIBLES SABADOS SI			FLETE 0			
NOTAS			COSTO MANEJO 0			
00162120365231			OTROS 0			
Nombre CC Remitente			TOTAL FLETE 0			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:			CARTAPORTE NO			
DOCUMENTOS						

El usuario de esta guía garantiza que el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.com.co es de D. Dovans SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido constituye un acuerdo con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR compare a nuestra página web o al PBX (1) 4336866



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No.	FECHA	FECHA GUIA
REMITENTE		
DESTINATARIO		
SE OFRECIO EN FECHA	CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA	UNIDADES
NOMBRE OP	COD	RUTA
COD NOV	NOVEDAD	CEL
36	Se trasladaron	
FECHA	SOLUCION	
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE		

FOPER 01

IMPRESO POR: LITOARTEGRAF LTDA PBX 051 1305

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162120364251

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
CONSORCIO VIAL COLOMBIANO
CALLE 127 No 13A - 54 OFCI -401
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JB5-15001**, se ha proferido la Resolución **No VSC 001142 DE 05 DE OCTUBRE DE 2016**, por medio de la cual **SE REVOCA DE OFICIO EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION SFOM No 007 DEL 12 DE FEBRERO DE 2010 PROFERIDA DENTRO DE LA AUTORIZACION TEMPORAL** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, por lo tanto no procede Recurso alguno, quedando agotada la vía gubernativa de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

La presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
GESTOR GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Anexos: ACTO ADMINISTRATIVO 2 FOLIOS

Cópia: CONSORCIO VIAL COLOMBIANO CARRERA 14 No 15-12, FUENTE DE ORO-META - 1

Elaboró: Julieth Ximeña González-Contratista

Revisó: NO APLICA

Fecha de elaboración: 28-10-2016

Número de radicado que responde: NO APLICA

Tipo de respuesta: TOTAL

Archivado en: JB5-15001

República de Colombia



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

RESOLUCIÓN NÚMERO VSC

DE

05 OCT 2016

001142

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA DE OFICIO EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN SFOM No. 007 DEL 12 DE FEBRERO DE 2010 PROFERIDA DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No JB5-15001"

El Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, en ejercicio de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 de noviembre 03 de 2011, y las Resoluciones 18 0876 del 7 de junio de 2012, 9 1818 del 13 de diciembre de 2012 proferidas por el Ministerio de Minas y Energía, 0206 del 22 de marzo de 2013, 370 del 09 de junio de 2015 y 310 del 05 de mayo de 2016 proferidas por la Agencia Nacional de Minería, teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante Resolución DSM No. 077 del día 14 marzo de 2008, el **INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA – INGEOMINAS** resolvió conceder la Autorización Temporal e intransferible No. **JB5-15001** al **CONSORCIO VIAL COLOMBIANO**, para la explotación de CINCUENTA MIL METROS CÚBICOS (50.000 M³) de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, destinados a la "RECONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN, Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LAS VIAS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO REGIONAL PLAN 2500; GRUPO B- FUENTE DE ORO- SAN JOSE DE GUAVIARE (K109+250 AL K115+540)" cuya área se encuentra ubicada en el municipio de **FUENTE DE ORO** departamento del **META**, otorgada desde el 31 de marzo de 2008 fecha en que se inscribió en el Registro Minero Nacional, hasta el 30 de noviembre de 2008. (Folios 33-35).

Por medio de Resolución No. 2.6.08.0620 del 14 de agosto de 2008, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena "CORMACARENA", negó la Licencia Ambiental de la Autorización Temporal No. JB5-15001.

Con radicado No. 2008-14-8073 del 18 de diciembre de 2008, el representante legal del **CONSORCIO VIAL COLOMBIANO**, señor Jaime Alberto Marín Morales, informó que la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena "CORMACARENA" no otorgó la licencia ambiental para la Autorización Temporal No. JB5-15001 y solicitó la cancelación y desanotación del registro minero de la Autorización Temporal, por cuanto el Consorcio no utilizó esa área para la explotación de los materiales de construcción con destino a la ejecución del contrato No. 2071849 FONADE. (Folios 40-41)

A través de Resolución SFOM No. 007 de 12 de febrero de 2010, notificada por Edicto No. 00477-2010, desfijado el 29 de marzo de 2010, con constancia de ejecutoriada y en firme el 07 de abril de

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA DE OFICIO EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN SFOM No. 007 DEL 12 DE FEBRERO DE 2010 PROFERIDA DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No JB5-15001"

2010, se declaró terminada la Autorización Temporal y en su artículo segundo se requirió bajo apremio de multa al CONSORCIO VIAL COLOMBIANO, de conformidad con lo señalado en el artículo 65 del Código Contencioso Administrativo, para que allegara el pago de las regalías correspondiente a los CINCUENTA MIL METROS CÚBICOS (50.000 M³); acto inscrito el 28 de julio de 2011 en el Registro Minero Nacional. (Folios 153-156, 158-159, 182)

Con radicado No. 2010-412-0093255-2 del 29 de marzo de 2010, el representante legal de la sociedad titular, presentó escrito en el cual manifestó no haber explotado el área objeto del expediente JB5-15001, por cuanto la Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial de la Macarena "CORMACARENA", no otorgó la licencia ambiental a la autorización temporal en comento e informó que el área de la Autorización Temporal no fue utilizada por el CONSORCIO debido a la negación de CORMACARENA, también indica lo siguiente: *"queremos manifestar a ese despacho nuestra extrañeza al hacernos un requerimiento bajo apremio de multa de acuerdo al artículo 2do de la Resolución SFOM-007-2010, en la cual nos están conminando a allegar el pago de regalías correspondiente a los cincuenta mil (50.000 m³) extraídos del área objeto de la autorización temporal JB5-15001, por cuanto es demasiado evidente que el área objeto de la autorización temporal en comento no fue utilizada por nuestro consorcio"*. (Folios 161-162)

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

Una vez evaluado el expediente contentivo de la Autorización Temporal No. JB5-15001, se evidenció que mediante Resolución SFOM No. 007 de 12 de febrero de 2010, se declaró terminada la Autorización Temporal por vencimiento del término otorgado y se tomaron otras determinaciones, es así que en el artículo segundo, se requirió bajo apremio de multa al CONSORCIO VIAL COLOMBIANO, de conformidad con lo señalado en el artículo 65 del Código Contencioso Administrativo, para que allegara el pago de las regalías correspondiente a CINCUENTA MIL METROS CÚBICOS (50.000 M³).

Teniendo en cuenta lo anterior y al observar el expediente, se tiene que la titular de la Autorización Temporal, manifestó no haber realizado actividades de explotación dentro del área de la Autorización Temporal No. JB5-15001, como quiera que no contaba con un instrumento ambiental, toda vez que el mismo, fue negado por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena "CORMACARENA", en Resolución No. 2.6.08.0620 del 14 de agosto de 2008, manifestación realizada con anterioridad a la expedición de la Resolución que declaró la terminación de la Autorización Temporal y por ende, del requerimiento para el pago de las regalías.

Aunado a lo anterior, es importante precisar que con informe de visita S.F.O.M.-11-EFAC del 04 de marzo de 2009, se concluyó *"no se encontraron actividades de explotación minera en el área de interés de la visita"*; con acta de visita técnica y seguridad a títulos mineros, de fechas 17, 19 y 20 de febrero de 2009, se concluyó *"sin evidencia de explotación minera reciente"* y con informe S.F.O.M.-252-RRB de fecha 27 de mayo de 2009, se concluyó *"en el área de la Autorización Temporal No. JB5-15001, al momento de la visita no se encontró actividad extractiva por parte del titular"*. Por lo anterior y en vista de que en las visitas técnicas se evidenció que no existió explotación, y además no se encontraron evidencias de que se hayan llevado a cabo tales labores, es procedente revocar el requerimiento efectuado en el artículo segundo de la Resolución SFOM No. 007 de 12 de febrero de 2010, atinente a la exigencia del pago de las regalías correspondiente a la extracción de CINCUENTA MIL METROS CÚBICOS (50.000 M³) de materiales de construcción.

9

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOKA DE OFICIO EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN SFOM No. 007 DEL 12 DE FEBRERO DE 2010 PROFERIDA DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No JB5-15001"

Además de lo referido, se tendrán por ciertas las afirmaciones del titular en virtud del principio de la buena fe que se presume en todas las actuaciones de los particulares ante la Administración Pública, de acuerdo a lo señalado en el artículo 83 de la Constitución Política el cual dispone:

"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquéllos adelanten ante éstas"

En consecuencia, al verificarse que la autoridad minera involuntariamente cometió un error al momento de requerir bajo apremio de multa el pago de las regalías correspondiente a los CINCUENTA MIL METROS CÚBICOS (50.000 M³) de materiales construcción concedidos en Resolución DSM No. 077 del día 14 marzo de 2008, se hace necesario revocar de oficio el artículo segundo de la Resolución SFOM No. 007 de 12 de febrero de 2010, invocando para tal efecto el numeral 3º del artículo 93 de la Ley 1437 de 2011 que dispone:

"ARTÍCULO 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona."

En concordancia con el artículo 97 de la Ley en comento, se entenderá que la titular consintió expresamente la revocatoria de dicho artículo, en el radicado a través del cual manifestó no haber explotado por cuanto la Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial de la Macarena "CORMACARENA", no otorgó la licencia ambiental a la autorización temporal en comento.

Por lo anterior y en vista de que con los informes de visitas se demostró que no existió explotación, y además no se encontraron evidencias de que se hayan llevado a cabo tales labores, es procedente revocar el requerimiento efectuado en el artículo segundo de la Resolución SFOM No. 007 de 12 de febrero de 2010, atinente a la exigencia del pago de las regalías correspondiente a los CINCUENTA MIL METROS CÚBICOS (50.000 M³)

Que en mérito de lo expuesto, el Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Revocar de oficio el Artículo segundo de la Resolución SFOM No. 007 de 12 de febrero de 2010, proferida dentro de la Autorización Temporal No. JB5-15001, otorgada al CONSORCIO VIAL COLOMBIANO, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

Parágrafo: Los demás artículos de la Resolución SFOM No. 007 de 12 de febrero de 2010, se mantienen incólumes

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento al CONSORCIO VIAL COLOMBIANO, a través de su representante legal y/o apoderado; de no ser posible la notificación personal procédase mediante aviso.

4

001142

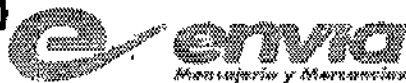
05 OCT 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA DE OFICIO EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN SFOM No. 007 DEL 12 DE FEBRERO DE 2010 PROFERIDA DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No JB5-15001"

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER P. GARCÍA G
JAVIER OCTAVIO GARCÍA GRANADOS
Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera



Lic Min Transporte 0089 de marzo 14/2009
Lic Min 001191 de julio 13/2010
CUI 4323 Transporte de Mercaderías
CUI 5320 Mensajería Expressa

M.E.01



GUÍA CRÉDITO 014951628084

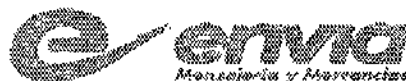
Somos Autorizadores Resoluc 4327 J09/1 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12506 Dic/2002

REC ADMISIÓN 31/10/2016 14:04	ORIGEN BOGOTÁ	DESTINO META	FUENTE DE ORO CENTRO DE COSTO	REGISTRO BOGOTÁ	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA			UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de aviso en destino
DIRECCIÓN: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3			RESPONDIDA No 31	1		PUNTO DE ENTREGA
TEL 2201999 CÉDULA 7171717 COD POSTAL ORIGIN 111321204 CUENTA 01-001-0011055			REUSADO No 44	2		
PARA CONSORCIO VIAL COLOMBIANO CARRERA 14 NO 15-12			NO RESUELTO No 35	3		
			NO RECLAMADO No 40	4		
			OTROS (New Operative/Operado) No 34	5		
TEL 2201999	CÉDULA 7171717	COD POSTAL 504021	RECIBE LOS SABADOS: SI	PESO A COBRAR (gms) 1	Guía complementaria de devolución	
NOTAS			VALOR DECLARADO 10000	Observaciones en la entrega		Recibo a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario
2016120364951			FLUJE 0	COSTO MANEJO 0		
Nombre CC Remitente			DOCUMENTOS	OTROS 0	TOTAL FLUJE 0	
			CARTAPORTE: NO			

El usuario debe declarar constancia que tuvo conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web www.colvias.com.co de Colvias SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido consensuará expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remítase a nuestra página web o al PBX (142) 19995.

RECOLLECCIÓN

FOPESCI



Lic Min Transporte 0089 de marzo 14/2009
Lic Min 001191 de julio 13/2010
CUI 4323 Transporte de Mercaderías
CUI 5320 Mensajería Expressa

M.E.01



GUÍA CRÉDITO 014951628084

Somos Autorizadores Resoluc 4327 J09/1 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12506 Dic/2002

REC ADMISIÓN 31/10/2016 14:04	ORIGEN BOGOTÁ	DESTINO META	FUENTE DE ORO CENTRO DE COSTO	REGISTRO BOGOTÁ	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA			UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de aviso en destino
DIRECCIÓN: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3			RESPONDIDA No 31	1		PUNTO DE ENTREGA
TEL 2201999 CÉDULA 7171717 COD POSTAL ORIGIN 111321204 CUENTA 01-001-0011055			REUSADO No 44	2		
PARA CONSORCIO VIAL COLOMBIANO CARRERA 14 NO 15-12			NO RESUELTO No 35	3		
			NO RECLAMADO No 40	4		
			OTROS (New Operative/Operado) No 34	5		
TEL 2201999	CÉDULA 7171717	COD POSTAL 504021	RECIBE LOS SABADOS: SI	PESO A COBRAR (gms) 1	Guía complementaria de devolución	
NOTAS			VALOR DECLARADO 10000	Observaciones en la entrega		Recibo a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario
2016120361251			FLUJE 0	COSTO MANEJO 0		
Nombre CC Remitente			DOCUMENTOS	OTROS 0	TOTAL FLUJE 0	
			CARTAPORTE: NO			

El usuario debe declarar constancia que tuvo conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web www.colvias.com.co de Colvias SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido consensuará expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remítase a nuestra página web o al PBX (142) 19995.

RECOLLECCIÓN

FOPESCI